

2018

# Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración

1° de diciembre de 2012- 30 de noviembre de 2018



ALTAMIRA

---

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

31 de octubre de 2018

# Índice

<b>I. Marco jurídico de actuación .....</b>	<b>2</b>
<b>II. El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios .....</b>	<b>7</b>
a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno .....	7
b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios .....	9
c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno .....	10
d. Las reformas de gobierno aprobadas .....	13
e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo .....	14
f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan .....	19
<b>III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios .....</b>	<b>22</b>
a. Los principales logros alcanzados y sus impactos .....	22
b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente .....	31
c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento .....	36
<b>IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales .....</b>	<b>39</b>
Recursos presupuestarios y financieros .....	39
a. Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos Información Financiera 2013-2017 .....	39
b. El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo .....	42
c. El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad .....	42
Recursos humanos .....	43
a. La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario .....	43

b. La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda .....	44
c. La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes .....	44
Recursos materiales .....	44
a. La situación de los bienes muebles e inmuebles .....	44
b. Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales .....	46
<b>V. Los convenios, procesos y procedimientos .....</b>	<b>50</b>
a. La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados .....	50
b. Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos .....	50
c. La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención .....	50
d. La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención .....	50
e. El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información .....	51
<b>VI. Las prospectivas y recomendaciones Asuntos que se encuentren en proceso: .....</b>	<b>54</b>
<b>VII. Los archivos .....</b>	<b>57</b>
<b>VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes .....</b>	<b>59</b>



# Glosario

- ATP:** Altamira Terminal Portuaria
- APF:** Administración Pública Federal
- CGPyMM:** Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
- CNA:** Comisión Nacional del Agua
- CPDO:** Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones
- DGIRA:** Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
- ECCO:** Encuestas de Clima y Cultura Organizacional
- Entidad:** Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V.
- INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- OHSAS:** (Occupational Health and Safety Assessment Series, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional)
- PBIP:** Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias
- PEP:** Pemex Exploración y Producción
- PMDP:** Programa Maestro de Desarrollo Portuario
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- PNI:** Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018
- POA:** Programa Operativo Anual
- PIIP:** Plan de Protección de la Instalación Portuaria
- PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- PSCT:** Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018
- SEDUMA:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SGCA:** Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental
- SGI:** Sistema de Gestión Integral
- SIPOT:** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
- USCy:** US Currency

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



# I. Marco jurídico de actuación

## I. Marco jurídico de actuación

El 15 de diciembre de 1993 se constituyó la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A de C.V., la cual es una Sociedad Mercantil de Participación Estatal mayoritaria, a la que el 22 de septiembre de 1994, el Gobierno Federal le otorgó un Título de Concesión para administrar, construir y operar el puerto de Altamira, Tamaulipas. Esta Entidad desde sus inicios se ha caracterizado por su ardua labor en contribuir al desarrollo económico de su zona de influencia, siguiendo con puntualidad y debida observancia el presente Marco Jurídico de Actuación:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
4. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
5. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
6. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
7. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. Código Civil Federal.
9. Código de Comercio.
10. Código Federal de Procedimientos Civiles.
11. Código Fiscal de la Federación.
12. Código Nacional de Procedimientos Penales.
13. Código Penal Federal.
14. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.
15. Código de Conducta de los servidores públicos.
16. Ley Aduanera.
17. Ley Agraria.
18. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. Ley de Aguas Nacionales.
20. Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Ley de Asociaciones Público Privadas.
22. Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.
23. Ley de Comercio Exterior.
24. Ley de Concursos Mercantiles.
25. Ley de Expropiación.
26. Ley de Firma Electrónica Avanzada.
27. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
28. Ley de Hidrocarburos.
29. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
30. Ley de Instituciones de Crédito.
31. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
32. Ley de Inversión Extranjera.
33. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
34. Ley de la Propiedad Industrial.
35. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
36. Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
37. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

38. Ley de Planeación.
39. Ley de Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros.
40. Ley de Puertos
41. Ley de Seguridad Nacional.
42. Ley de Tesorería de la Federación.
43. Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.
44. Ley de Vías Generales de Comunicación.
45. Ley del Banco de México.
46. Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
47. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
48. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
49. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
50. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
51. Ley del Seguro Social.
52. Ley del Servicio Postal Mexicano.
53. Ley Federal de Archivos.
54. Ley Federal de Competencia Económica.
55. Ley Federal de Derechos.
56. Ley Federal de Deuda Pública.
57. Ley Federal de Entidades Paraestatales.
58. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
59. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
60. Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
61. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
62. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
63. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
64. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
65. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
66. Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
67. Ley Federal del Mar.
68. Ley Federal del Trabajo.
69. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
70. Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
71. Ley General de Bienes Nacionales.
72. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
73. Ley General de Protección Civil.
74. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
75. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
76. Ley General de Salud.
77. Ley General de Sociedades Mercantiles.
78. Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos.
79. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
80. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
81. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
82. Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres.
83. Ley General de Mejora Regulatoria.
84. Ley General de Archivos.
85. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

86. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
87. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
88. Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
89. Reglamento de la Ley Aduanera.
90. Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
91. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
92. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
93. Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.
94. Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
95. Reglamento de la Firma Electrónica Avanzada.
96. Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
97. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
98. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.
99. Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro.
100. Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
101. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
102. Reglamento de la Ley de Puertos.
103. Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
104. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
105. Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
106. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
107. Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
108. Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
109. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
110. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
111. Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
112. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
113. Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
114. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
115. Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
116. Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
117. Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
118. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
119. Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
120. Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
121. Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
122. Reglamento Interior de Trabajo.
123. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
124. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
125. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
126. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
127. Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización.
128. Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.
129. Manual de Contabilidad Gubernamental.

130. Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
131. Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
132. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.
133. OFICIO Circular No. APIALT. - D.G. 311/2018 respecto al informe de separación y entrega-recepción de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
134. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
135. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
136. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.
137. Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
138. Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2015-2020.
139. Programa Operativo Anual.
140. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
141. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
142. Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.
143. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.
144. Normas y bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro.
145. Normas generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el Director General pueda disponer de los activos fijos de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma.
146. Reglas de operación.
147. Título de Concesión que otorga el Gobierno Federal a Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., para la Administración integral del puerto de Altamira, Tamps.
148. Addendum a la Concesión otorgada en favor de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., para la administración integral del puerto de Altamira, Tamps.
149. Estatuto Social de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A de C.V.
150. Compulsa de los Estatutos Sociales de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A de C.V.
151. Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) "Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo".
152. Guía Inicial de Identidad Gráfica Institucional 2012-2018.
153. Manual de Organización.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

## II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

### a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

#### Antecedentes

El Puerto de Altamira se localiza en el litoral del Golfo de México, en el sur del Estado de Tamaulipas, en el municipio de Altamira. El área de demarcación territorial del Puerto se determina en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 1994, instrumento legal que dota al Puerto de las áreas señaladas como Recinto Portuario.

La vocación del Puerto de Altamira es industrial y comercial, con capacidad para apoyar el desarrollo industrial petroquímico, producción de energía eléctrica, metalmecánica e industria textil y continúa coadyuvando a la Reforma Energética de México. El Puerto opera diferentes líneas de negocio como lo son: carga general, granel agrícola, granel mineral, fluidos, contenedores y automóviles.

La Misión de la Entidad, consiste en satisfacer con calidad, costo y tiempo competitivos, la demanda de servicios portuarios, de logística multimodal nacional e internacional y de actividades de valor agregado, para la movilización eficiente de la carga industrial y comercial de su mercado relevante.

Su Visión refleja la aspiración de que el Puerto de Altamira es el nodo logístico multimodal de clase mundial con actividades industriales y de valor agregado, que distribuye la mayor cantidad de carga de comercio exterior en el norte del Golfo de México, con alta productividad y sustentabilidad.

El Sistema de Planeación Democrática, que está basado en el Artículo 26 Constitucional, es la base para la existencia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), al que se sujetan obligadamente los programas de la Administración Pública Federal, entre ellos el de la Entidad. Del Plan Nacional de Desarrollo se desprenden diversos programas sectoriales especiales y regionales e institucionales, destacando para la Entidad el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT).

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes elaborado en congruencia con las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción para contribuir a que México llegue a su máximo potencial. Además, observa el cumplimiento del marco legal contenido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 9, 16, 23 y 29 de la Ley de Planeación y el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF) para garantizar que México tenga un desarrollo económico sustentable basado en la productividad y en la seguridad, se posicione como un actor global y mejore el bienestar y la calidad de vida de su población.

El Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), en que se basa la planeación estratégica de la Entidad, se elaboró alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. El Programa Maestro de Desarrollo Portuario da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Puertos y al Artículo 30 de su Reglamento, donde se establece que el Administrador Portuario se sujetará a un Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual se integra al Título de Concesión y contiene los usos, destinos y modos de operación previstos para las diferentes zonas del Puerto, así como la justificación de los mismos y las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro y su conexión con los sistemas generales de transporte.

En el período enero- agosto de 2018, el Programa Maestro de Desarrollo Portuario tuvo revisiones que aplicaron de 2007 a 2015 y la más reciente con vigencia de noviembre de 2015 a octubre de 2020.

Mediante oficio 7.3.-157/2018 quedó autorizada la modificación substancial del PMDP 2015-2020 del Puerto de Altamira, Tamaulipas, derivada de lo establecido en el numeral 3.1.5 fracción I de las Reglas de Carácter General en Materia Portuaria, y penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley de Puertos, que considera la modificación sustancial relativa al proyecto de ampliación y reconfiguración de las terminales de usos múltiples: Altamira Terminal Portuaria S.A. de C.V e Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.

Al finalizar el tercer trimestre 2018, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente, cabe mencionar, que mediante oficio No. APIALT. - D.G. 546/2018 de 30 de julio de 2018 se solicitó el registro de una modificación menor a dicho Programa, obteniendo dicho registro por parte de la Dirección General de Puertos mediante oficio 7.3.-2039/2018 de 31 de agosto de 2018.

En ese contexto, por su naturaleza y por pertenecer al Sector Comunicaciones y Transportes, la Entidad, dentro de las cinco Metas Nacionales consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo, le correspondió quedar incluida en la meta México Próspero.

Esta meta promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior se traduce para la Entidad en contar con una infraestructura portuaria adecuada y el acceso a insumos estratégicos que fomentan la competencia y permitan mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

México Próspero, establece como objetivo contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica y una estrategia basada en modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

A su vez los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes que le han sido aplicables a la Entidad son los siguientes:

Objetivo 1 del Programa Sectorial “Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social”, a través, de la Estrategia 1.3 Desarrollar dos sistemas portuarios, el del Golfo y el Pacífico resaltando su vocación natural.

Asimismo, conforme a al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el Puerto de Altamira, tiene como objetivo estratégico potenciar la ubicación geográfica de México, para impulsar, el comercio internacional y el mercado interno. Acorde a la estrategia 1.3 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, el Puerto de Altamira, contribuye con la planeación estratégica definida en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, con el objetivo sectorial de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal, que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social, con el fin de respaldar el propósito nacional de convertir a México en una plataforma logística multimodal que responda a la necesidad de mejorar la productividad y la competitividad.

Para complementar estos proyectos, el Puerto de Altamira alineó su planeación estratégica para coadyuvar en

el logro del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), consistente en contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas, que fomentan una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

En este contexto, estos proyectos y acciones de alcance nacional y regional se consideraron en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario vigente con el fin fundamental de que el Puerto de Altamira participe en los esfuerzos institucionales por alcanzar la meta nacional del México Próspero, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. En tal sentido, el Puerto de Altamira se complementa de manera importante con los puertos del Sistema del Golfo de México, especialmente en la línea de negocios de Fluidos.

Para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes y el Programa Nacional de Infraestructura, el Puerto de Altamira enfrenta el reto fundamental de consolidarse como plataforma logística e industrial para las diversas líneas de negocio, así como impulsar su desarrollo como Puerto industrial y comercial, favoreciendo el crecimiento y la competitividad del Estado de Tamaulipas y de la región noreste del País.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

#### Resultados en el período 2013-2017

Por lo que se refiere a la Entidad, en el período reportado, la Entidad ejecutó 34 proyectos de inversión en materia de obra pública que son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura portuaria y para las actividades operativas del Puerto de Altamira. En el apartado correspondiente a proyectos de inversión, se presenta el detalle respectivo.

En cuanto a movimiento de carga, durante el periodo 2013-2017, se movilizó por el Puerto de Altamira un volumen total de carga de 90,248,169 toneladas, de las cuales 15,333,438 toneladas corresponden al año 2013 que representan el 17.0% del movimiento total, 17,314,249 toneladas en el año 2014 que constituyen el 19.2%, 18,033,943 toneladas en el año 2015 que equivalen al 20.0%, 17,720,484 toneladas en el año 2016 correspondiente al 19.6%, y para el año 2017 fue de 21,846,055 toneladas , representando un 24.2%.

Por lo que se refiere al movimiento de embarcaciones, durante el periodo 2013 - 2017, arribaron al Puerto de Altamira un total de 8,484 embarcaciones con actividad comercial, de las cuales 1,486 corresponden al año 2013, 1,602 al año 2014, 1,680 al año 2015, 1,725 al año 2016, y para el año 2017 fueron 1,991.

En lo que corresponde a los ingresos obtenidos por la Entidad, en tanto que para el ejercicio fiscal 2013, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$747,155 miles, obteniéndose \$886,070 miles; para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$1,037,513 miles, alcanzando \$1,333,762 miles.

En el apartado IV, inciso A) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto a los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos.

En resumen, a cinco años del inicio de esta administración se han realizado obras de infraestructura portuaria con

una inversión pública de \$2,607,093,107 pesos, con un manejo total de carga de 90,248,169 toneladas.

Para 2018 el Programa Operativo Anual de la Entidad está basado en los siguientes tres objetivos específicos, derivados del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2015-2020:

1. Ampliar la infraestructura portuaria, para la consolidación de Altamira como Puerto de clase mundial.
2. Fortalecer el ambiente de negocios del Puerto, para el incremento de la competitividad y productividad portuarias.
3. Fomentar la planeación integral y el desarrollo regional-urbano- portuario con sustentabilidad ambiental.

En el Apartado II, inciso f) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto a los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentran en proceso.

En el Apartado III, inciso A) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto movimiento de carga, arribo de buques, atención a clientes industriales y de carga, contacto con clientes cesionarios y operaciones inmobiliarias de ventas de terrenos.

En el Apartado IV, inciso A) de este informe, se presentan los resultados alcanzados en cuanto al grado de cumplimiento de los ingresos, egresos, autorizados y ejercidos.

El detalle del Informe de avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018 se puede consultar en el Archivo con codificación Sección 3C, Serie 3C.9 del Apartado VII (Los Archivos) del presente Informe.

#### c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

La Entidad, participa en las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en la de lograr un México Próspero en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad garantizando infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto y buscar proveer condiciones favorables de manera coherente con la productividad y el bienestar.

En 2013 la Entidad ejerció su presupuesto a través de la operación de ocho programas presupuestarios. Los principales programas presupuestarios sustantivos y sus avances son los siguientes:

E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria. En este programa se erogaron 260,794 miles de pesos, lo que representó un incremento de 6.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 31.8% del presupuesto pagado.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos. - El Presupuesto Aprobado fue de 458,425 miles de pesos, traspasando recursos para el mantenimiento al drenaje pluvial; por lo que se erogaron 415,551 miles de pesos; con lo cual se logró realizar la Reconstrucción de escolleras y obras de protección en el Puerto de Altamira, del proyecto 0309J2Y0002 y la Construcción del gasoducto de 48", del proyecto 0309J2Y0030. Estos recursos representaron el 50.7% del presupuesto pagado por la Entidad durante 2013.

K027 Mantenimiento de Infraestructura. - A través de este programa presupuestario se pagaron recursos por 104,517 miles de pesos. Estos recursos representaron 12.8% del presupuesto pagado. Los recursos de

este programa se destinaron a trabajos de Mantenimiento a drenaje pluvial, mantenimiento a vías férreas, dragado de mantenimiento que derivado del azolvamiento se dragó en los canales de acceso y dársena, con la finalidad de mantener los calados oficiales para un mejor arribo de las embarcaciones; también para mantener en condiciones operables las instalaciones se realizaron mantenimiento a vialidades, lo que ha permitido mayor seguridad.

En 2014 la Entidad ejerció su presupuesto pagado a través de la operación de ocho programas presupuestarios. Los principales programas presupuestarios sustantivos y sus avances son los siguientes:

E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria. En este programa se erogaron 269,364 miles de pesos, lo que representó un incremento de 8.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 32.7% del presupuesto pagado.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos. - El Presupuesto Aprobado fue de 260,387 miles de pesos, traspasándole recursos del programa presupuestario K027; por lo que se erogaron 408,576 miles de pesos; con lo cual se logró realizar la Reconstrucción de escolleras y obras de protección en el Puerto de Altamira, del proyecto 0309J2Y0002 y la Construcción del gasoducto de 48" del proyecto 0309J2Y0030. Estos recursos representaron el 49.6% del presupuesto pagado por la Entidad durante 2014.

K027 Mantenimiento de Infraestructura. - A través de este programa presupuestario se pagaron recursos por 38,543 miles de pesos. Estos recursos representaron 4.7% del presupuesto pagado. Los recursos de este programa se destinaron a trabajos de Mantenimiento a infraestructura marítimo-portuaria y mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios, en este proyecto se da el mantenimiento a vialidades y drenajes pluviales.

En 2015 la Entidad ejerció su presupuesto pagado a través de la operación de ocho programas presupuestarios. Los principales programas presupuestarios sustantivos y sus avances son los siguientes:

E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria. En este programa se erogaron 325,184 miles de pesos, lo que representó un incremento de 0.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 33.7% del presupuesto pagado.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos. - El presupuesto aprobado fue de 735,980 miles de pesos, incluyendo recursos fiscales por 289,000 miles de pesos; y al finalizar el ejercicio solo nos autorizaron 140,000 miles de pesos de recursos fiscales, por lo que solo se erogaron 556,581 miles de pesos; con lo cual se logró realizar la Reconstrucción de escolleras y obras de protección en el Puerto de Altamira, del proyecto 0309J2Y0002 y la Intersección a desnivel del Blvd. de los Ríos – Libramiento Altamira, del proyecto 1309J2Y0011. Estos recursos representaron el 57.7% del presupuesto pagado por la Entidad durante 2015.

K027 Mantenimiento de Infraestructura. - A través de este programa presupuestario se pagaron recursos por 50,646 miles de pesos. Estos recursos representaron 5.3% del presupuesto pagado. Los recursos de este programa se destinaron a trabajos de Mantenimiento a infraestructura marítimo-portuaria y mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios.

En 2016 la Entidad realizó su presupuesto pagado a través de la operación de siete programas presupuestarios. Los principales programas presupuestarios sustantivos y sus avances son los siguientes:

E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria. En este programa se erogaron 340,579 miles de pesos, lo que representó un decremento de 19.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 36.6% del presupuesto pagado.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos. - El Presupuesto Aprobado fue de 469,520 miles de pesos, por lo que se erogaron 474,625 miles de pesos; con lo cual se logró realizar el Dragado de Construcción del Canal Norte y otras áreas de agua del Puerto de Altamira, del proyecto 1109J2Y0011, la Intersección a desnivel del Blvd. de los Ríos – Libramiento Altamira del proyecto 1309J2Y0011 e Intersecciones a desnivel Blvd. de los Ríos y Río Tamesí, del proyecto 1309J2Y0014. Estos recursos representaron el 51.0% del presupuesto pagado por la Entidad durante 2016.

K027 Mantenimiento de Infraestructura. - A través de este programa presupuestario se pagaron recursos por 50,175 miles de pesos, traspasándole recursos del programa presupuestario E008. Estos recursos representaron 5.4% del presupuesto pagado. Los recursos de este programa se destinaron a trabajos de mantenimiento a infraestructura marítimo-portuaria y mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios.

En 2017 la Entidad realizó su presupuesto pagado a través de la operación de siete programas presupuestarios. Los principales programas presupuestarios sustantivos y sus avances son los siguientes:

E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria. En este programa se erogaron 486,366 miles de pesos, lo que representó un decremento de 44.8% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 55.6% del presupuesto pagado.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos. - El presupuesto aprobado fue de 107,372 miles de pesos, traspasándole recursos del programa presupuestario E008, por lo que se erogaron 277,337 miles de pesos; con lo cual se logró iniciar el proyecto de la Subestación eléctrica y líneas de transmisión del proyecto 1709J2Y0001, la Intersección a desnivel del Blvd. de los Ríos – Libramiento Altamira del proyecto 1309J2Y0011 e Intersecciones a desnivel Blvd. de los Ríos y Río Tamesí del proyecto 1309J2Y0014. Estos recursos representaron el 31.7% del presupuesto pagado por la Entidad durante 2017.

K027 Mantenimiento de Infraestructura. - A través de este programa presupuestario se pagaron recursos por 78,333 miles de pesos, traspasándole recursos del programa presupuestario E008. Estos recursos representaron 9.0% del presupuesto pagado. Los recursos de este programa se destinaron a trabajos de Mantenimiento a infraestructura marítimo-portuaria y Mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios.

La Administración Portuaria de Altamira, S.A. de C.V., participa en las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018, particularmente en la de lograr un México Próspero en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad y el bienestar.

En el período de enero a agosto 2018 la API Altamira realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 4 programas presupuestarios.

Los principales programas presupuestarios sustantivos y sus avances son los siguientes: Programa E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria.

#### Período 1 de enero al 31 de agosto de 2018

El presupuesto anual aprobado al 31 de agosto de 2018 para este programa es de \$ 1,910,670.7 miles. En el período reportado, se erogaron \$ 416,508.2 miles. Estos recursos representaron el 85.4% del presupuesto pagado.

Cabe destacar, que la variación señalada se debió a que en el presupuesto autorizado se incluyó un importe de gasto correspondiente a los ingresos presupuestados en el concepto de cesión parcial de derechos con motivo del pago del derecho comercial por la licitación de cuatro terminales (2 de fluidos, 1 especializada de autos y 1 de instalación de autos), habiéndose concretado solamente una terminal con un pago inicial de 105.0 MDP.

#### Período 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018

Para este período, en este programa, se estima erogar \$368,342.2 miles.

#### Período 1 de enero al 30 de noviembre de 2018

De la integración de la información de los períodos real al 31 de agosto y el estimado de septiembre a noviembre de 2018, se obtiene una erogación de \$ 784,850.4 miles.

#### K004 Proyectos de construcción de puertos.

#### Período 1 de enero al 31 de agosto de 2018

El presupuesto anual aprobado al 31 de agosto de 2018 para este programa es de \$ 147,000.0 miles. En el período indicado se erogaron \$ 40,598.9 miles, para el proyecto 1709J2Y0001 referente a la Subestación eléctrica y líneas de transmisión.

Cabe señalar que, el subejercicio se presentó por la imposibilidad de realizar la contratación de las obras de la Construcción de la Subestación Puerto No.2 Sur, debido a la demora en la aprobación del proyecto por parte de CFE y la nueva reglamentación para la aprobación de los proyectos por el organismo público descentralizado Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

#### Período 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018

Para este período, en este programa, se estima erogar \$ 145,873.2 miles.

#### Período 1 de enero al 30 de noviembre de 2018

De la integración de la información de los períodos real al 31 de agosto y el estimado de septiembre a noviembre de 2018, se obtiene una erogación de \$ 186,472.1 miles.

#### d. Las reformas de gobierno aprobadas

Durante los seis años de la presente Administración se aprobaron 11 reformas estructurales de las cuales, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. se ha visto influenciada por las siguientes:

#### Reforma Energética.

La Entidad, como administrador del Puerto de Altamira, cuya vocación es Industrial y Comercial, ha planteado dentro de sus principales objetivos prepararse para aprovechar al máximo los beneficios de la Reforma Energética.

El Puerto de Altamira, es clave para el movimiento de carga general, granel agrícola, granel mineral, fluidos, contenedores y automóviles.

Derivado de la Reforma Energética impulsada por el Gobierno Federal, en el Puerto de Altamira se ha logrado la consolidación de varios proyectos entre los que destacan:

- Proyecto del Gasoducto “Sur de Texas- Tuxpan”, en donde el Puerto de Altamira, se convirtió en el centro de producción, Logística y distribución de la tubería.
- La recepción de los megatanques para la planta coquizadora de PEP, la cual ha sido la operación logística más grande realizada en México.
- Derivado del crecimiento de la energía eólica en México, el Puerto de Altamira logró la instalación de la empresa WINDARMEX, la cual se encargará de la producción de torres de energía para atender el mercado nacional y de exportación.
- La construcción de la terminal de la empresa AVANT ENERGY, la cual se encargará de la recepción, manejo y distribución de combustibles, lo que permitirá a la Entidad desarrollar una nueva línea de negocio para el Puerto.

#### Reforma en Materia de Transparencia.

Con el otorgamiento de autonomía y aumento de facultades al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), esta reforma facilita la evaluación de los funcionarios y fomenta la cultura de la rendición de cuentas. La medida es piedra angular en el combate a la corrupción ya que permite que cualquier ciudadano tenga acceso a información sobre el gasto público.

Para dar cumplimiento al nuevo marco jurídico en materia de Transparencia y Acceso a la Información, la Entidad desde el segundo semestre de 2015 comprendió el gran compromiso que significaba el nuevo marco jurídico y estableció un programa de capacitación y cumplimiento de las diversas actividades que deberían ser realizadas para atender las nuevas obligaciones de transparencia, de tal manera que al entrar en operación el Sistema de Portales de Transparencia operado por el INAI, dio cumplimiento a la carga de información y se mantiene en constante actualización.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Derivado de los programas transversales del Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con el Programa de

Gobierno Cercano y Moderno, se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Entidad, en el ejercicio 2013 formalizó a través de las Bases de Colaboración, los compromisos relativos a las medidas y sus respectivos indicadores.

Se estableció como propósito de las Bases:

- a) Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la Entidad, así como cumplir los objetivos previstos en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno.
- b) Formalizar los compromisos y los respectivos indicadores de desempeño de la Entidad respecto de estas acciones, a efecto de buscar y mejorar el cumplimiento de las metas de sus programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- c) Establecer la definición de las metas por parte de la Entidad.

Se establecieron doce temas que consideraron estratégicos: Procesos, Optimización del Uso de Recursos de la Administración Pública Federal, Mejora Regulatoria, Contrataciones Públicas, Tecnologías de la Información, Recursos Humanos, Participación ciudadana, Presupuesto Basado en Resultados, Política de Transparencia, Inversión e Infraestructura, Archivo y Acceso a la Información.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha dado cumplimiento en su totalidad a las acciones comprometidas en el ejercicio 2017 con respecto a las metas acumuladas a 2017 del Programa de Gobierno Cercano y Moderno.

Por lo que se refiere a la Perspectiva de Género, la Entidad, considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Por esa razón, en la presente Administración se ha dado especial relevancia al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, promoviendo entre otras acciones, valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos, el acceso de las mujeres al empleo decente, la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político. Asimismo, ha orientado y promovido las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se ha promovido y dirigido el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género obteniendo la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-SCFI-025-2015, cuyos principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

En lo relativo al Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018, la Entidad, ha promovido fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público de la Entidad; ha incluido en la normativa laboral de la Entidad la obligación de igualdad y no

discriminación, ha capacitado y sensibilizado al servicio público de la Entidad en la obligación de garantizar la igualdad y no discriminación; ha establecido lineamientos, guías y protocolos de atención al público y prestación de servicios que promuevan la igualdad y no discriminación y ha establecido mecanismos de atención a quejas por discriminación en la Entidad.

Además, en todos los trámites y servicios que se efectúan en la Entidad se realizan bajo el criterio de igualdad y no discriminación.

En cuanto a las acciones para lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, la Entidad ha asegurado que la gestión de la misma se apege a la reforma, por lo que se han prevenido las violaciones de los derechos humanos y se ha reforzado la capacitación de su personal en derechos humanos.

En esta actividad la Entidad cuenta con el Comité de Ética y Conflicto de Interés en donde se aplica el Programa de Prácticas y Transformación de Clima y Cultura Organizacional.

Es muy importante señalar que en el año 2017, la Entidad de entre 279 instituciones se posesionó en décimo lugar a nivel nacional en Clima y Cultura Organizacional, y en noveno lugar en la Administraciones Portuarias Integrales Federales, obteniendo calificaciones en 2016 de 85 y en 2017 de 88.7; calificaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública derivado de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) que se aplican anualmente en toda la Administración Pública Federal.

#### Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En el período 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se continuó trabajando con los compromisos pactados en Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el propósito del informe es reportar al Congreso de la Unión, a través del Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los avances en la instrumentación de los compromisos suscritos en Bases de Colaboración según lo señalado en el artículo 61 de la LFPRH y numeral Sexto del Decreto de Austeridad. Las materias de las que tratan las bases son: acceso a la información, archivo, contrataciones públicas, inversión en infraestructura, mejora regulatoria, optimización de los recursos en la APF, participación ciudadana, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información.

#### Programas para Democratizar la Productividad.

En el Decreto por el que se aprueba el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, se establecen las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción del PMDP: Atraer el establecimiento de nuevas industrias que prioritariamente generen carga al Puerto y de actividades económicas relacionados con el transporte multimodal, almacenamiento y de valor agregado a las mercancías que confluyen en el Puerto.

Acción: Se realizarán seis reuniones para fomentar mejoras en enlaces carreteros y ferroviarios, además de los servicios multimodales en el Puerto de Altamira.

Acción implementada: En el tercer trimestre del año se llevaron a cabo tres reuniones tanto con las empresas encargadas de la operación de las vías como las terminales y sus clientes. En estas reuniones se trataron con ambas empresas de servicios ferroviarios los retrasos que habían presentado y los proyectos que se tienen al corto plazo de inversión para mejorar la operación de las vías en ciertas zonas de conflicto fuera del Puerto. Además, se dio anuncio de los mantenimientos que se llevaran a cabo en las vías por parte de la Gerencia de Ingeniería.

Línea de Acción del PMDP: Ofertar estrategias logísticas de valor agregado en las fases de circulación y distribución de insumos, así como la movilización de mercancías justo a tiempo desde la puerta de la planta del emisor hasta la puerta de la planta del receptor.

Acción: Se realizarán cinco eventos de promoción y difusión de los diferentes costos logísticos aprovechando la información obtenida del centro de información portuaria y logística de Altamira, entre usuarios clave de la operación logística y toma de decisiones.

Acción implementada: En el tercer trimestre de 2018, se participó en un evento con la finalidad de dar a conocer los beneficios que ofrece el Puerto y sus servicios para los clientes que buscan la importación o exportación de sus productos y materias primas:

Misión Comercial y Presentación del Puerto de Altamira con Clientes de la Zona.

La Administración Portuaria Integral de Altamira (API Altamira) y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior del Bajío (COMCE) efectuaron una presentación del Puerto de Altamira teniendo como objetivo, fortalecer lazos comerciales con la zona industrial de dicha Ciudad; durante la presentación realizada, se logró establecer sinergias con dicho consejo que agrupa a las principales empresas importadoras y exportadoras en aquella región del país.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. (PROIGUALDAD)

Durante el primer semestre, se notificó por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el período de apertura y cierre de la Plataforma para capturar las acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017, las acciones programadas para el ejercicio 2018, así como la atención de los comentarios y sugerencias del Órgano Interno de Control. Sin embargo, el INMUJERES, llevó a cabo mejoras en la Plataforma de Seguimiento al Proigualdad, con el propósito de que el funcionamiento sea más amigable y seguro para los usuarios. Por lo anterior, se amplió el período del 4 al 24 de mayo de 2018 para capturar o actualizar información en todos los ejercicios fiscales 2014-2017, atender y dar respuesta a los comentarios del Órgano Interno de Control, así como del INMUJERES.

Al respecto, la Entidad informa que se cuenta con las claves de acceso a la plataforma y que se finalizó la captura de la información correspondiente al ejercicio 2017 y del programa 2018. Se está dando seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas durante el presente año.

Cabe mencionar que se recibió el “Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2017” que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el martes 6 de febrero de 2018. La mayoría de la información que se encuentra en él es proveniente del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), sistema que se alimenta quincenalmente con información de la Entidad.

Durante el tercer trimestre, se informó el calendario en el que se llevarán a cabo las diferentes etapas de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD para el ejercicio fiscal 2018, para la captura del porcentaje de avance general y cierre de la línea de acción, de acuerdo con lo siguiente:

- Etapa 1 del 18 de septiembre al 1 de octubre para la captura de información por parte de la PAF.
- Etapa 2 del 2 al 11 de octubre para la retroalimentación del INMUJERES.
- Etapa 3 del 12 al 18 de octubre Atención de los comentarios del INMUJERES por parte de la APF.

La Entidad realizó la captura de la información correspondiente y atendió los comentarios que emitió el INMUJERES a través de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018. (PRONAIND)

Se informa que mediante Oficio No. 1.2.3.7.-004713 de fecha 5 de abril de 2018, el Lic. Adolfo Fernández Ruiz, Director General

Adjunto Normativo de Sector, solicitó el registro de proyectos que la SCT a través de las Administraciones Portuarias Integrales realizara durante el año 2018 para dar cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND).

En dicho oficio se mencionan las líneas de acción que no han registrado proyectos en la presente administración mismos que se tomaron en cuenta y la Entidad procedió con el envío de la propuesta de la línea de acción a trabajar durante el 2018 que a continuación se menciona: "5.1.9. Impulsar la incorporación del enfoque de multiculturalidad en el quehacer público.", en la cual, se contemplan acciones de capacitación y difusión para su cumplimiento.

Cabe mencionar que se continúa dando seguimiento a las dos líneas de acción comprometidas en 2017 relativas a la actualización del Reglamento Interior de Trabajo y a la implementación de un mecanismo de quejas por discriminación en la página web de la Entidad.

Con respecto al proyecto 2018 propuesto por la Entidad, se nos informó en el mes de agosto que el mismo fue aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT y posteriormente se procedió con su captura en el tablero de control de la plataforma.

En atención a las acciones establecidas, en el tercer trimestre se impartieron dos cursos en línea denominados: "Diversidad sexual y derechos humanos" y "Derechos humanos, medioambiente y sustentabilidad", asimismo se ha realizado la difusión y concientización al personal en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.

Para este Programa se conserva la información proporcionada en la Segunda Etapa del Informe ya que no hubo cambios durante el tercer trimestre.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ejecutó diecinueve proyectos de inversión de los cuales los más relevantes son:

Reconstrucción de escolleras, la conclusión de este proyecto brinda mayor seguridad a las maniobras de navegación de las embarcaciones en el canal de acceso y permite realizar la profundización de las áreas de navegación, construyéndose 1,250 m. en ambas escolleras y alcanzado una profundidad en el morro de 15 m.

Dragado de Construcción del Canal Norte y otras áreas de agua del Puerto de Altamira, con este proyecto se completó el habilitado de 1,530 m. de frente de atraque para la instalación de terminales portuarias, alcanzado una profundidad de 12.40 m. y un ancho de plantilla de 200 m., extrayendo una cantidad de 1,726,694 m. cúbicos de material dragado.

Intersección a desnivel del Blvd. de los Ríos – Libramiento Altamira, el cual consiste en la construcción de un paso superior vehicular en cuerpos separados de 470 m.

Intersección a desnivel Blvd. de los Ríos y Río Tamesí, el cual comprende un paso superior vehicular con un desarrollo de 518 m., y la pavimentación 20,540 m<sup>2</sup> en enlace con calle Tamesí, con estos dos proyectos se logra ahorro en tiempo de traslados de las mercancías a sus destino final y se mejora la conectividad del Puerto.

Construcción gasoducto de 48 pulgadas, el cual consiste en la interconexión del tramo reubicado de 11.34 km, fuera del recinto portuario del gasoducto Cactus-San Fernando, con este proyecto se recuperan 52 ha. de terreno en zona de recinto portuario y área de desarrollo lo cual permitirá comercializar esta superficie con las empresas instaladas y permitirá la instalación integral de terminales y empresas en la zona oeste del Puerto, el último proyecto relevante es la construcción de infraestructura básica portuaria con el cual se construyeron 11,290 m. de drenes pluviales, con este proyecto se atendió la problemática del desalojo del agua pluvial en la zona de las terminales oriente y se instalaron 9,950 m. de alumbrado en las vialidades del Puerto.

En la meta de mantenimiento de infraestructura y adquisición de equipamiento, asociada al rubro de los programas de inversión, de 2013 a 2017 se ejecutaron doce proyectos, destacándose las obras de Dragado de mantenimiento, Mantenimiento a vialidades, Mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios, el Mantenimiento a infraestructura marítimo-portuaria y Adquisición de un equipo de rayos gamma para la aduana marítima, cumpliéndose así la meta de mantener a la infraestructura portuaria en buenas condiciones de operatividad.

En lo correspondiente a la meta de inversión en el rubro de estudios de preinversión se ejecutaron tres proyectos, principalmente para estudios de subestaciones eléctricas y líneas de alimentación, así como estudios batimétricos de áreas de navegación y frente marítimo.

Durante en el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, se encuentra en proceso de ejecución un proyecto de inversión correspondiente al Proyecto de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión correspondiente a la construcción de la subestación 2 Sur y la subestación 5 Norte, las cuales comprenden la

construcción de líneas de alta tensión para alimentación de las subestaciones, la ampliación de dos alimentadores de alta tensión en la subestación eléctrica Puerto (subestación existente) y circuitos en media tensión para distribución de energía eléctrica a los usuarios del Puerto, al 31 de agosto de 2018 este proyecto presenta un avance físico global del 35.05% y un presupuesto ejercido de \$40,598,926.00

Para el tercer trimestre de 2018 se inició la ejecución del proyecto denominado Protección Litoral Costero, Primera Etapa.

Se estima para el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2018, para el proyecto de Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión, habrá un avance financiero de \$150,721,865 y un avance físico global del 57.22%, y para el proyecto Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1, se estima un avance financiero de \$35,750,213 y un avance físico global de 5.33%. Estos dos proyectos se encuentran en proceso de ejecución y continuarán para el siguiente ejercicio fiscal.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



### **III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

### III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

#### a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

El impacto de la Reforma Energética ha sido significativa en los Puertos con potencial de desarrollo como es el caso del Puerto de Altamira. La puesta en marcha de la Reforma Energética ha permitido a la Entidad consolidarse como una plataforma logística para acceder a mercados nacionales e internacionales, la vocación del Puerto de Altamira es Industrial y Comercial, y se ha planteado a la actual Administración el reto de prepararse para aprovechar al máximo los beneficios de la Reforma Energética; asimismo, gracias a las ventajas que ofrece el Puerto de Altamira al cierre de 2017 en lo que respecta a la línea de negocio de automóviles, se movilizaron casi las 200,000 unidades representando un 76% de crecimiento comparado con respecto el año anterior; en ese sentido y claros de los retos que se visualizan para el Puerto de Altamira, la Entidad ha implementado estrategias dentro de las que destacan las siguientes:

La Reforma Energética impactó en forma positiva en el Puerto de Altamira, por sus instalaciones y posición estratégica fue seleccionado para desarrollar toda la logística de transporte, embarque y recubrimiento de la tubería con cemento del proyecto Gasoducto Sur de Texas-Tuxpan. Para atender la demanda requerida para el tendido de tubos, se habilitó el muelle API 1; al cierre del 2017 se logró atender 121 embarcaciones y el muelle API 2 se destinó exclusivamente para el desarrollo del proyecto, atendiendo 243 embarcaciones en esta posición de atraque. El proyecto generó una importante derrama económica en la localidad y en el Estado de Tamaulipas por el uso de su infraestructura de servicios en general.

La Entidad consciente de la mejora continua necesaria en los procesos que se requieren para atender los mercados actuales, ha implementado el proyecto denominado Marca de Calidad, el cual es un Sistema de Calidad pionero e innovador que ofrece la oportunidad de coordinar a la totalidad de los agentes (privados y públicos), que intervienen a la hora de prestar servicios a los clientes del puerto (importadores/exportadores y líneas navieras).

A través de la Marca de Calidad se ha conseguido agregar valor a los servicios que los integrantes de la Comunidad Portuaria ofrecen tanto a los buques como a las mercancías a su paso por el Puerto de Altamira.

La Marca de Calidad representa hoy en día, certidumbre en la prestación de determinados servicios portuarios, mediante la atención de compromisos por los principales actores portuarios, en función del cumplimiento de los estándares de calidad definidos.

Para lograr el funcionamiento adecuado de la Marca de Calidad, ha sido necesario la participación de la Comunidad Portuaria del Puerto de Altamira, impulsando la mejora continua para tratar temas específicos relacionados con el buen funcionamiento de la actividad portuaria, logrando así involucrar activamente a todas las partes interesadas de la Comunidad Portuaria coadyuvando a la prestación de mejores servicios portuarios.

Es preponderante destacar que el trabajo en conjunto con la Comunidad Portuaria ha permitido la implementación de este tipo de proyectos que continúan posicionando al Puerto de Altamira como una plataforma logística e industrial competitiva que continúa brindando servicios de calidad con la firme intención de ser un Puerto competitivo y eficiente que atienda las expectativas de sus clientes actuales y

potenciales del mercado nacional e internacional.

Atención a Cesionarios.

Con relación al contacto con los clientes cesionarios del Puerto se reportan los logros siguientes:

- a) Formalización del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones (CPDO) celebrado con DOMSA S.A. de C.V., derivado de los contratos que se vienen desarrollando con PEP para el mantenimiento y construcción de plataformas marinas, así como el contrato con PISSA para la construcción y el manejo de torres eólicas y con Huasteca Fuel Terminal, para el manejo y almacenaje de fluidos energéticos, todas estas derivadas de la reforma energética propuesta en este sexenio, lo que generará una inversión de más de 300 millones de dólares.
- b) Convenios modificatorios de los CPDO de Altamira Terminal Portuaria (ATP) y de Infraestructura Portuaria Mexicana, estos convenios fue posible formalizarlos derivado de la publicación de las Reglas de Carácter General en Materia Portuaria del día 22 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, las cuales entre otras disposiciones, establecen criterios para los efectos del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Puertos publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2012, bases que sirvieron de fundamento para la ampliación del área en materia de contratos de cesión parcial de derechos, con la ampliación del frente de agua hasta 350 m. lineales. Con la celebración de estos convenios se logró el incremento al doble del área asignada, siguiendo la estrategia marcada por el ejecutivo de duplicar la capacidad de los puertos mexicanos, comprometiéndose ATP a invertir la cantidad de \$1,200 MDP e Infraestructura Portuaria Mexicana S.A. de C.V. la cantidad de \$1,000 MDP, los compromisos de los cesionarios son la construcción de un muelle lineal de 350 m. y sus áreas operativas.

Movimiento de carga.

Por lo que se refiere al movimiento portuario se reportan los siguientes logros:

Durante el periodo 2013 - 2017, el Puerto de Altamira incremento el manejo de la carga en un 42.4%, movilizandoo como principales productos: acero, coque, gas natural licuado, fluorita, mono cloruro de vinilo, paraxileno, y carga contenerizada. Con este movimiento total de carga el Puerto de Altamira contribuye en el cumplimiento de la meta nacional de incrementar el volumen de carga, ocupando en el año 2017 el cuarto lugar en el movimiento de carga a nivel nacional, con una participación del 12.3%.

En este período se incrementó un 34 % en el número de buques que arribaron al Puerto de Altamira para realizar sus operaciones de carga-descarga.

Medio ambiente portuario.

Durante el periodo 2013-2017 se mantuvo la Certificación de Industria Limpia otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con vigencia hasta 2019.

Protección Portuaria.

En cumplimiento al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), se dio seguimiento durante el periodo 2012 – 2017 al Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP).

Infraestructura marítimo-portuaria.

Como se señaló anteriormente, el Puerto de Altamira en el año 2013 operó 15,333,438 toneladas métricas y 1,486 buques incrementándose en el 2017 hasta 21,846,055 toneladas métricas y 1,991 buques atendidos. Estas cifras se lograron con el desarrollo de infraestructura básica, agilizando la segunda y la tercera maniobra. Con el desarrollo de la infraestructura básica portuaria se logró ampliar y mejorar la urbanización del recinto portuario y las áreas de desarrollo con la construcción de casetas de vigilancia, vialidades de conexión, distribuidores viales, drenaje pluvial y alumbrado.

Programa de Vinculación con la Comunidad Puerto-Ciudad.

El Puerto de Altamira ha definido actividades específicas que ayudan y mejoran la armonía con la sociedad, así como múltiples beneficios, por lo anterior gracias a las industrias, terminales, empresas de servicios y logística instalada en este Puerto, se generan más de 40,000 empleos de manera directa e indirecta, situación que lo coloca como un gran ente económico para el sur del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, la Entidad de manera conjunta con la Comunidad Portuaria han establecidos diferentes programas especiales para beneficio de la comunidad, entre los programas más significativos se destacan los siguientes:

- Visitas guiadas a estudiantes de escolaridad media superior, a los cuales se les brinda un amplio recorrido por el Puerto, con el objetivo de dar a conocer las ventajas competitivas que el Puerto ofrece.
- Programas de apoyo en caso de desastres naturales.
- Programas de donación a instituciones de beneficencia.
- Programas en apoyo a la educación para las escuelas cercanas al Puerto.

Finalmente, con el objetivo de promover la actividad física, la Entidad, se ha dado a la tarea de promover diversas actividades deportivas entre la Comunidad Portuaria y de esta manera fomentar un estilo de vida saludable. Con estas acciones, también se promueve la convivencia entre todos los involucrados de las operaciones diarias que se realizan por el Puerto de Altamira.

Informática

La Entidad presenta un cumplimiento del 100% en la implementación de la política de datos abiertos.

Al respecto, se publicaron los archivos referentes al Inventario Institucional de Datos Abiertos, los trece datos publicados son: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, Programa de Obra Pública, Reporte estadístico mensual, Serie mensual del movimiento portuario, Tarifas vigentes, Avance Presupuestal, Balance General, Directorio de empresas, Directorio de empresas prestadoras de servicios, Estado de resultados, Lista de contratos vigentes de Prestadores de Servicios Portuarios y Gráfica mensual de carga.

Se realizaron desarrollos y adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la Entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.

Se llevó a cabo la digitalización de trámites y servicios, procesos administrativos y sustantivos y datos abiertos, de igual forma se integró a la plataforma Puerto sin papeles.

### Sistema de Gestión Integral (SGI)

Derivado de la actualización de los estándares ISO 9001 e ISO 14001 a sus versiones 2015, se implementó durante 2016 y 2017 un programa de trabajo para lograr la Transición del Sistema de Gestión Integral de estas versiones 2015, este programa se llevó a cabo en conjunto con las Administraciones Portuarias Integrales Federales y la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.

En el período que se informa la Entidad, ha establecido, documentado, implantado, mantenido y mejorado continuamente el SGI de acuerdo con los requisitos de las normas.

El pasado 2016 la Entidad participó como empresa anfitriona en el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, el cual es promovido por la PROFEPA y en dicho programa se contó con la participación de clientes y proveedores de la Entidad, al finalizar el mismo se obtuvo el reconocimiento como empresa líder de dicho programa.

Durante el tercer trimestre de 2018, se dio atención a clientes industriales y de carga entre los que destacan:

#### Hellmann

Se tuvo la visita de directivos de la empresa Hellmann, empresa encargada de las operaciones logísticas de importación y exportación de carga contenerizada. Actualmente ya mueven carga por el Puerto por lo que se les dio a conocer los proyectos de desarrollo del mismo ya que pretenden aumentar el manejo de carga por a través de él.

#### Amports

Se tuvo la visita de los directivos en las oficinas centrales de Estados Unidos y Canadá de la empresa Amports, en esta reunión se tocó el tema del importante crecimiento que está teniendo el Puerto en el movimiento de su carga y los proyectos a corto plazo para el desarrollo del Puerto. La empresa Amports ha tenido un importante incremento en el movimiento de vehículos para exportación por lo que han requerido de un aumento en su fuerza de trabajo y sus instalaciones para lograr dar un adecuado servicio a sus clientes quienes proyectan un número ascendente en la exportación de sus unidades.

#### Hyundai Glovis

Se recibió a personal de logística de vehículos terminados de la empresa Hyundai Glovis, donde expusieron el importante incremento que tendrán en la exportación de unidades por el Puerto de Altamira y la necesidad que tienen por área de almacenaje derivado de lo mismo, actualmente se encuentra en proceso de autorización un segundo RFA que les podrá servir como espacio de amortiguamiento para sus vehículos. También comentaron que ya incluyeron un nuevo arribo mensual de sus embarcaciones para aumentar la capacidad dinámica de los patios de almacenaje.

**THERMION.** Se recibió la visita de la empresa Thermion, quienes manifestaron su interés por conocer más acerca de las ventajas competitivas que ofrece el Puerto de Altamira, ya que buscan la posibilidad de realizar importación de aerogeneradores. En la reunión se comentaron las rutas más viables para la transportación de la carga a su destino final y la infraestructura con la que cuenta el Puerto para recibirla.

**Dongkuk.** Se llevó a cabo la visita de la empresa Dongkuk S&C en compañía de la delegación del PROMEXICO en el Estado y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, en esta reunión se planteó el proyecto por parte de la empresa, donde solicitan un área de entre 15 y 20 hectáreas para el desarrollo de una planta de fabricación de torres eólicas con la finalidad de abastecer el mercado de la zona noreste y Bajío del país y como material de exportación.

**CHEC.** Se llevó a cabo una reunión con el Director General del Puerto de Matamoras, y la representante en México de la empresa China Harbour Engineering Company LTD. (CHECH), esta empresa se dedica a desarrollar proyectos de infraestructura portuaria por el mundo, principalmente en el Puerto de Shanghai. En esta reunión se presentaron los proyectos a mediano y largo plazo del Puerto de Altamira y su enorme potencial de expansión, además por parte de la empresa mostró el catálogo de trabajos que han llevado a cabo. En la reunión se dio un intercambio de experiencias y casos de éxito por ambas partes en beneficio del crecimiento del Puerto.

#### Mazda

Mazda es una marca automotriz cuya planta de ensamblaje está ubicada en Salamanca, Guanajuato. Se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Silao, Guanajuato donde el personal de logística de la planta, expuso las distintas ventajas logísticas y de infraestructura que posee el Puerto de Altamira para proponer que realizaran su exportación de sus vehículos e importación de autopartes por el mismo.

#### Hoegh

Línea naviera quien actualmente mueve vehículos por el Puerto de Altamira y visitaron el mismo para conocer las instalaciones y operaciones en las que se realiza la carga y finalmente se tuvo una reunión en las oficinas de la Entidad, con la finalidad de revisar las frecuencias de sus arribos, productividad en las operaciones y tiempo de espera para entrar al Puerto. En esta reunión se expusieron los temas de saturación en los patios y la necesidad por que aumenten los arribos de las embarcaciones para tener un patio más dinámico.

Con relación al contacto con los clientes cesionarios del Puerto se reportan los logros siguientes:

Formalización del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones (CPDO) celebrado con los siguientes cesionarios:

Para el cierre del ejercicio 2018 se estará en posibilidades de firmar el convenio modificatorio del contrato de cesión parcial de derechos con la empresa Cooper/ T. Smith de México, S.A. de C.V., para la ampliación y modificación de su área y objeto, en fundamento en el artículo 7mo. Transitorio de la Ley de Puertos.

Lo anterior, potencialmente detonaría para el cierre de dicho ejercicio una modificación substancial al PMDP vigente. Operaciones inmobiliarias de ventas de terreno con las empresas:

Se pretenden formalizar para finales del ejercicio 2018 ventas con las empresas Operadora de Terminales Marítimas, S.A. de C.V. por una superficie de 31,141 m<sup>2</sup> y con la empresa ADN Energía, S de

R.L. de C.V. por una superficie de 30,550 m<sup>2</sup>.

## Movimiento de Carga

En lo referente al movimiento portuario, el total de la carga movilizada por el Puerto de Altamira al cierre del período de enero a agosto del 2018 fue de 15,955,933 toneladas lo que presenta incrementos del 14.17% y 8.74% con respecto al movimiento registrado durante el mismo período del año anterior y al POA 2018, respectivamente. Estos incrementos se deben principalmente a los siguientes factores:

### Carga Contenerizada

En el período de enero a agosto se operaron 4,804,863 toneladas con un incremento del 3.10% con relación al año anterior y decremento del 4.91 % con respecto al POA 2018, derivado de un aumento en los volúmenes de carga de auto partes, dióxido de titanio, maquinaria, madera, resinas, productos químicos, papel, accesorios, polímeros de plástico, minerales, motores, café, entre otros.

Sin embargo, se observa una disminución con respecto al POA derivado por cancelación por mal tiempo y el efecto de la reconfiguración de servicios.

### Carga General

Al cierre del período de enero a agosto se movilizaron un total de 2,701,085 toneladas que representa incrementos del 8.07% y 22.74% con respecto al año anterior y al POA respectivamente, derivado de un mayor volumen de tubería de acero, automóviles, camiones, carga proyecto (partes para torres eólicas, calderas, maquinaria para la industria cervecera, generadores, transformadores, martillos hidráulicos, grúas), alambrión, fertilizantes, partes de estructuras para la Sonda de Campeche, etc.

### Granel Agrícola

Al cierre de enero a agosto del 2018 se registró 439,874 toneladas observa decremento del 0.92% con respecto al año anterior e incrementos del 1.54% al POA 2018 debido a los bajos volúmenes de trigo, azúcar y soya.

Se espera superar el índice con respecto al año pasado para los próximos meses.

Para el mes de septiembre se tiene programado buques con cargamento de trigo y maíz.

### Granel Mineral

En este período se manejaron 4,162,985 toneladas significando incrementos del 27.23% con relación al mismo período del año anterior y 35.78% con el POA 2018 derivado de los altos volumen de coque, mineral de hierro, fluorita, ilmenita, briquetas, entre otros.

### Fluidos

El acumulado a agosto del 2018 fue de 3,847,125 toneladas que representan incrementos del 21.78% y 13.63% con relación al mismo período del año anterior y al POA 2018 respectivamente, derivado de la reactivación

de arribos de buques de gas licuado natural a partir del mes del mes de abril del año pasado.

También afecta en forma positiva los altos volúmenes de estireno, propileno, acrilonitrilo, ciclohexano, sosa caustica, biodiesel, carbón black feedstock, tolueno, acetona, entre otros.

### Arribo de buques

Al cierre del período de enero a agosto del 2018, arribaron un total de 1,418 buques con actividad comercial de carga y descarga de mercancías, lo que representó incremento del 14.17% de las 1,242 embarcaciones registradas en el 2017 y el 8.74% de aumento de los 1,304 buques programados en el POA 2018. Estos incrementos se deben a las siguientes razones:

Con relación a los buques de carga general se registraron 474 arribos significando incrementos del 50.96% y 34.66% con relación al año anterior y al POA 2018, debido a un incremento en buques de tubería para el proyecto del gasoducto, automóviles, camiones y carga proyecto.

Con respecto a los buques de fluidos petroquímicos se recibieron 315 embarcaciones por lo que se observa un incremento de 4.30% y 7.14% con relación al mismo período del año anterior y al POA 2018, las terminales están cumpliendo con las necesidades de sus clientes.

Por otro lado, arribaron 168 buques de granel mineral, se presenta un mayor número de buques de coque, mineral de hierro, ilmenita, briquetas, fluorita, manganeso, entre otros, dando como resultado 27 arribos adicionales con respecto al año anterior y 37 más con respecto al POA.

En referencia a los buques de carga contenerizada no se alcanzó la meta debido a la cancelación de escalas por mal tiempo y el efecto de la reconfiguración de servicios dando como resultado un menor número de buques, pero con mayor carga (445 buques recibidos en 2018, 22 buques menos con respecto al año anterior y 65 menos con respecto al POA).

Se recibieron 16 buques de granel agrícola, 2 buques menos con respecto al año anterior y uno menos con respecto al POA, derivado a la reprogramación y aunado a no haber recibido buques de soya y trigo.

### Movimiento de TEU'S

En el período de enero a agosto del 2018 se operaron 536,899 TEU'S registrando un incremento del 2.33 % con relación a agosto del año anterior, en que se manejaron 524,651 TEU'S, sin embargo, se presenta un decremento del 3.43 % de los 555,952 TEU'S programados en 2018.

Se observa incremento de TEU'S llenos en un 3.70% y decremento en los vacíos en un 3.59% con respecto al año anterior.

La reconfiguración de los servicios ha provocado el incremento en el movimiento de los TEU'S.

También contribuyó el aumento del 5.85% movimiento de carga de transbordo debido a la cancelación de escala por factores climatológicos y ajustes en sus itinerarios.

Con respecto al POA 2018 se observa una disminución en los contenedores vacíos de importación.

## Movimiento de Carga (Cifras estimadas)

En lo referente al movimiento portuario, el total estimado de la carga movilizada por el Puerto de Altamira en el período de enero a noviembre del 2018 es de 21,869,197 toneladas lo que presenta incrementos del 9.46% y 9.15% con respecto al movimiento registrado durante el mismo período del año anterior y al POA 2018, respectivamente. Estos incrementos se deben principalmente a los siguientes factores:

### Carga Contenerizada

En el período de enero a noviembre se espera operar 6,649,319 toneladas con un incremento del 1.69% con relación al año anterior y decremento del 5.50 % con respecto al POA 2018, derivado de un aumento en los volúmenes de carga de auto partes, dióxido de titanio, madera, maquinaria, resinas, productos químicos, papel, accesorios, polímeros de plástico, motores, café, minerales, cerámica, entre otros.

Sin embargo, se observa una disminución con respecto al POA derivado por cancelación por mal tiempo y el efecto de la reconfiguración de servicios.

### Carga General

En el período de enero a noviembre se espera movilizar un total de 3,646,751 toneladas que representa decremento del 1.26% e incremento 22.60% con respecto al año anterior y al POA respectivamente, debido a un bajo volumen de tubería de acero del gasoducto Tuxpan Brownsville por la terminación de proyecto.

### Granel Agrícola

Al cierre de noviembre del 2018 se estima mover 626,580 toneladas, se observa incremento del 6.06% de las 590,802 toneladas del año anterior y la comparación entre el real y el POA representa un aumento del 5.97% de las 591,298 toneladas del programadas, todo debido a los altos volúmenes de maíz, trigo, grano seco destilado y arroz.

### Granel Mineral

En este período de enero a noviembre del 2018 se espera manejar 5,703,948 toneladas significando un incremento del 21.59% con relación al mismo período del año anterior que se movilizaron 4,691,245 toneladas.

La comparación del real con el POA 2018 se manifiesta un aumento del 24.96% de las 4,564,778 toneladas programadas.

Las razones de estas alzas son a consecuencia de los altos volumen de coque, mineral de hierro, fluorita, ilmenita, briquetas, entre otros.

### Fluidos

Se espera mover a noviembre del 2018 un total de 5,242,600 toneladas contra 4,464,745 toneladas del año anterior y 4,869,567 toneladas programadas para el 2018, lo que significa incrementos del 17.42% y 7.66%

respectivamente, derivado de la reactivación de arribos de buques de gas licuado natural a partir del mes del mes de abril del año pasado.

También afecta en forma positiva los altos volúmenes de estireno, propileno, acrilonitrilo, ciclohexano, sosa caustica, biodiesel, carbón black feedstock, aceites ehc, entre otros.

### Arribo de buques

La estimación al cierre del período de enero a noviembre del 2018, se espera arribar un total de 1,892 buques con actividad comercial de carga y descarga de mercancías, lo que representó incremento del 4.13% de las 1,817 embarcaciones registradas en el 2017 y el 4.82% de aumento de los 1,805 buques programados en el POA 2018. Estos incrementos se deben a las siguientes razones:

Con relación a los buques de carga general se estima recibir a noviembre un total de 587 arribos significando incrementos del 9.51% y 29.87% con relación al año anterior y al POA 2018, debido a un incremento en buques de automóviles, camiones, carga proyecto.

Con respecto a los buques de fluidos petroquímicos se estima arribar 427 embarcaciones por lo que se observa un incremento de 2.40% y 0.47% con relación al mismo período del año anterior y al POA 2018, las terminales están cumpliendo con las necesidades de sus clientes.

Por otro lado, se estima cerrar a noviembre con 234 buques de granel mineral, se presenta un mayor número de buques de coque, mineral de hierro, ilmenita, fluorita, briquetas, manganeso, mulcoa, bauxita, entre otros, dando como resultado 35 arribos adicionales con respecto al año anterior y 41 más con respecto al POA.

En referencia a los buques de carga contenerizada no se alcanzó la meta debido a la cancelación de escalas por mal tiempo y el efecto de la reconfiguración de servicios dando como resultado un menor número de buques, pero con mayor carga (621 buques estimados a noviembre del 2018, 21 buques menos con respecto al año anterior y 90 menos con respecto al POA).

Se espera recibir en el período de enero a noviembre 23 buques de granel agrícola, igual número con respecto al año anterior y uno menos con respecto al POA, derivado a la reprogramación y aunado a no haber recibido buques de soya y trigo.

### Movimiento de TEU'S

La estimación de enero a noviembre del 2018 se espera cerrar con 750,487 TEU'S registrando un incremento del 1.18 % con relación a noviembre del año anterior, en que se manejaron 741,710 TEU'S, sin embargo, se presenta un decremento del 3.24 % de los 775,647 TEU'S programados en 2018.

Se observa incremento de TEU'S llenos en un 2.47% y decremento en los vacíos en un 4.24% con respecto al año anterior.

La reconfiguración de los servicios ha provocado el incremento en el movimiento de los TEU'S.

También contribuyó el aumento del 5.85% movimiento de carga de transbordo debido a la cancelación de escala por factores climatológicos y ajustes en sus itinerarios.

Con respecto al POA 2018 se observa una disminución en los contenedores vacíos de importación.

Haciendo un comparativo del movimiento de carga real 2012 y estimado del 2018 se observa un total para el año 2018 de 23,857,306 toneladas lo que representa un incremento del 48.85% con respecto al movimiento registrado en el año 2012 que se distribuye de la siguiente manera:

La carga general se estima mover 3,978,273 toneladas con un incremento del 134.31% con respecto al 2012 que se movilizaron 1,697,854 toneladas.

Con relación a la carga contenerizada se espera operar 7,253,802 toneladas con un incremento del 49.28% con relación al 2012 que se movieron 4,859,326 toneladas.

En el rubro de granel agrícola se espera un total de 683,542 toneladas con un alza de 113.66 % con relación al año 2012 que registró 319,918 toneladas.

En la línea de negocios de granel mineral se estima un total de 6,222,489 toneladas con incremento del 49.19% con respecto al 2012 que se manifestó un total de 4,170,817 toneladas.

Los fluidos se proyecta mover un total de 5,719,200 toneladas con un incremento del 14.86% con relación al mismo período del año 2012 que se reflejó con un total de 4,979,354 toneladas.

En relación con los arribos de buques, se espera recibir 2,052 embarcaciones en el 2018 con un crecimiento del 30.78% con respecto al 2012.

El movimiento de contenedores se espera un total de 818,713 TEU'S que representa un incremento del 41.48 % con relación al 2012. Con estas cantidades positivas contribuyen al movimiento portuario nacional.

#### Infraestructura Portuaria

En lo que respecta al desarrollo de la infraestructura básica portuaria se logró ampliar y mejorar la urbanización del recinto portuario y las áreas de desarrollo con la construcción de casetas de vigilancia, vialidades de conexión, distribuidores viales, drenaje pluvial y alumbrado, encontrándose en proceso al 31 de agosto 2018 la construcción de la subestación puerto cinco norte. Continuando el proceso de construcción de este proyecto durante el período del 01 de septiembre al 31 de noviembre de 2018. Adicionalmente en este período se da inicio al proyecto Obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1.

**b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente**

Se deberá dar continuidad al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual 2018, en cuanto a la consecución en el segundo semestre de las siguientes metas:

Diseño e instrumentación de programa para el establecimiento en el Puerto de industrias que le generen movimiento multimodal de carga y de empresas que desarrollen actividades de valor agregado a las mercancías.

Diseño e instrumentación de programa de la comunidad portuaria para promoción y comercialización del Puerto como nodo logístico, ofertando actividades de valor agregado y servicios de movilización de mercancías

justo a tiempo y puerta a puerta.

Diseño e instrumentación de programa para el desarrollo de actividades que agreguen valor a bienes intermedios e insumos, aprovechando los diferentes regímenes aduanales.

Operación de procesos portuarios con garantía de calidad en la línea de negocio de automóviles, carga general, contenedores, fluidos no petroleros, granel agrícola y granel mineral.

Dentro del Desarrollo de los Negocios y Proyectos del Puerto se deberá dar continuidad a los clientes inmobiliarios potenciales que se señalan a continuación:

AS Intermodal, S.A. de C.V., que desea desarrollar el proyecto para almacenamiento y distribución de torres eólicas y servicios de logística para carga general, para brindar los servicios de almacenaje, manejo distribución y custodia de mercancías.

GS Autotransportes, S.A. de C.V., para el proyecto de construcción de oficina operativa, bodegas para centro de distribución y servicios logísticos.

Almacenadora y Logística Portuaria Altamira, S.A. de C.V., para el proyecto de patios con gran capacidad de carga y la infraestructura ferroviaria.

Juan Raúl Tamez Tamez, con el proyecto de patio de maniobras y almacenaje.

Amports de México, S.A. de C.V., para el proyecto de ampliación de la instalación para el manejo de automóviles y actividades de valor agregado.

PG Logística, S.C. con respecto al proyecto habilitación del PVI, y,

Vopak de México, S.A. de C.V., para el proyecto de ampliación de infraestructura.

Se deberá dar atención y seguimiento de la licitación de la INSTALACIÓN. LI-009-2018 por la que se espera adjudicar una superficie de 20,000 m<sup>2</sup>, para usar, aprovechar y explotar la superficie para el manejo almacenamiento y actividades de valor agregado de granel mineral, metales no ferrosos, ferroaleaciones, materias primas e insumos a granel y en sacos, por un período de 20 años con derecho a prórroga por un período igual, siempre y cuando preceda en los términos de los artículos 51, fracción IV de la LP y 32, fracción II de su Reglamento.

### Sistema de Gestión Integral

Se deberá continuar mantenimiento y mejorando el Sistema de Gestión Integral, lo que permitirá a la Entidad asegurar y demostrar la capacidad para otorgar sus servicios bajo estándares de calidad, lograr la satisfacción de sus clientes, establecer procesos de mejora continua; así como, promover el cuidado al medio ambiente, y la seguridad y salud en el trabajo.

Respecto al sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado en las API's bajo la norma OHSAS 18001:2007, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, instruyó mediante oficio 7.0.3.-210/2018, que derivado a que en el mes de marzo de 2018 la Organización Internacional de Normalización publicó la

norma ISO 45001:2015, las 16 API's federales deberán de adoptar los sistemas desarrollados en base a los nuevos requerimientos de la norma internacional.

Por lo anterior, las Administraciones Portuarias Integrales en conjunto con la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria realizaron un plan de trabajo, al cual se le ha dado seguimiento correspondiente, por lo que se recomienda dar continuidad a dicho plan para lograr la transición en tiempo y forma.

### Certificación Industria Limpia

El pasado 23 de febrero de 2017, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, emitió el oficio PFFPA/1/s.3/00009-14, mediante el cual otorgó a esta Administración Portuaria, el "Certificado de Industria Limpia" como resultado de la participación voluntaria en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, del cual, anualmente en los meses de abril se presentan información estadística ambiental a través de un formato electrónico definido, el certificado emitido, tiene una vigencia de 2 años (fecha de vencimiento: febrero de 2019); en ese sentido durante el ejercicio 2017 y 2018, se han están llevando a cabo las gestiones necesarias para que se obtenga la renovación del certificado en tiempo y forma, se considera dar continuidad a la mencionada certificación, la cual conlleva a múltiples beneficios, que se traducen finalmente en ahorros y mejoras para la API de Altamira, promoviendo la conciencia ambiental entre el personal y comunidad portuaria.

Oficio Resolutivo S.G.P.A./DGIRA.DDT.0371/06 y Oficio S.G.P.A./DGIRA/DG/00484

"Parque Industrial y cambio de uso de suelo del Proyecto: Desarrollo Industrial y Recinto Portuario del Puerto Industrial de Altamira"

Con fundamento en los artículos 28, fracciones I, VII, VIII y X; y 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API Altamira), presentó el 19 de octubre de 2005 ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT), para su correspondiente evaluación y dictamen la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) para el proyecto "Parque Industrial y Cambio de Uso de Suelo del proyecto: Desarrollo Industrial y Recinto Portuario del Puerto Industrial de Altamira", sobre el cual dicha autoridad emitió el resolutivo S.G.P.A./DGIRA.DDT.0371/06 con fecha 6 de marzo de 2006 y determinó que dicho proyecto era viable ambientalmente y resolvió autorizarlo de manera condicionada, en virtud de que resulta necesario garantizar el alcance de los objetivos planteados en las medidas de mitigación propuestas, dicha autorización en materia de Impacto Ambiental, se emitió en referencia a los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las obras y/o actividades del proyecto en mención.

Mediante oficio APIALT.-D.G. 746/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017 recibido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) en fecha 10 de Enero de 2018, la API Altamira presentó para evaluación y dictamen una solicitud de modificación de la Manifestación de impacto Ambiental Modalidad Regional del Proyecto "Parque Industrial y cambio de uso de suelo del Proyecto: Desarrollo Industrial y Recinto Portuario del Puerto Industrial de Altamira", consistente de un Programa Integral de Manejo Ambiental (PMA), mediante el cual se propone un nuevo formato de rendición de cuentas basado en índices e indicadores que permitirán un óptimo control y documentación del Proyecto autorizado, dicho atiende cada uno de los impactos ambientales relevantes a la vez que depura el formato anterior eliminando conceptos que no corresponden, en estricto rigor, a la valoración del impacto ambiental regulado por la autorización S.G.P.A./DGIRA.DDT.0371/06, derivado de dicha solicitud la DGIRA emitió el Oficio SGPA/DGIRA/DG/00484 de fecha 22 de Enero de 2018.

El Programa de Manejo Ambiental propone la implementación de 7 subprogramas, mismos que sustituyen a

los programas ambientales originales:

- I. Subprograma de supervisión ambiental.
- II. Subprograma de monitoreo atmosférico al interior del polígono del Puerto Altamira.
- III. Subprograma de conservación y restauración de suelos.
- IV. Subprograma de monitoreo de la calidad del agua.
- V. Subprograma de rescate manejo y reubicación de flora silvestre y operación del vivero El Edén.
- VI. Subprograma de reforestación y protección de la vegetación.
- VII. Subprograma de rescate manejo y reubicación de fauna silvestre.

El cumplimiento del PMA se realizará y verificará a través de la ejecución de los subprogramas que lo integran y que permitan la atención y seguimiento de las medidas ambientales al sujetarlas a indicadores de desempeño.

Los informes de cumplimiento de condicionantes se presentarán ante la Delegación de la PROFEPA en el estado de Tamaulipas anualmente.

Oficio Resolutivo S.G.P.A./DGIRA/DG/1456 "Protección Litoral Costero Sur, en el Puerto de Altamira"

Con fundamento en los artículos 28, fracciones I, VII, VIII y X; y 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API Altamira), presentó el 15 de Diciembre de 2015 ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT), para su correspondiente evaluación y dictamen la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) para el proyecto "Protección de Litoral Costero Sur, en el Puerto de Altamira", sobre el cual dicha autoridad emitió el resolutive SGPA/DGIRA/DG/1456 con fecha 04 de marzo de 2016 y determinó que dicho proyecto es viable ambientalmente y resolvió autorizarlo de manera condicionada, en virtud de que resulta necesario garantizar el alcance de los objetivos planteados en las medidas de mitigación propuestas.

La autorización tendrá una vigencia de 03 (tres) años para llevar a cabo las etapas de preparación del sitio y construcción de las obras del proyecto y una vigencia de 50 (cincuenta) años para la etapa de operación y mantenimiento, vigencia que estará condicionada a la construcción del proyecto, dicho período podrá ser modificado a solicitud de la API, presentando el trámite COFEMER SEMARNAT-04- 008, previa acreditación de haber cumplido satisfactoriamente con todos los términos del presente resolutive, así como de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación establecidas en la MIA-R, solicitando por escrito a la DGIRA la aprobación de su solicitud, con antelación a la fecha de su vencimiento.

Por lo anterior conforme lo establecido en el término OCTAVO del resolutive SGPA/DGIRA/DG/1456, la API ALTAMIRA tiene la obligación de presentar los informes de cumplimiento de los términos y condicionantes y de las medidas que propuso en la MIA-R, ante la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Tamaulipas, con una periodicidad semestral durante las etapas de preparación y construcción de las obras; el primer informe deberá ser presentado un mes posterior al inicio de las actividades de preparación del sitio del proyecto y con una periodicidad anual durante cinco (5) años a partir de la fecha de conclusión de la etapa de construcción del proyecto, tomando como base las fechas de inicio y conclusión del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Término NOVENO del resolutive, salvo que en otros apartados del resolutive se indique lo contrario.

Título de concesión CNA de uso y aprovechamiento de agua.

Siendo uno de los Puertos con mayor crecimiento a nivel nacional, el Puerto de Altamira busca estrategias para ser más competitivo, con el fin de atraer empresas reconocidas a nivel mundial para que se establezcan en la zona y brinden beneficios económicos y sociales a la región. Como parte de las medidas tomadas para cumplir con este objetivo, se facilita el suministro de recursos requeridos para el funcionamiento de las empresas o terminales instaladas en el territorio de este Puerto.

Desde el año 2005, la Administración Portuaria Integral de Altamira, ha contado con Títulos de Concesión para el uso y aprovechamiento de aguas, los cuales han sido otorgados por la Comisión Nacional del Agua, beneficiando a diversas empresas como: POSCO, FLEX AMERICAS, COEYSU y MCDERMOTT, las cuales están establecidas en el lado norte del Puerto Industrial de Altamira y que, mediante convenios firmados con esta API, hacen uso y aprovechamiento del agua distribuida por CNA.

En fechas recientes personal adscrito a las Gerencias de Planeación y Desarrollo, Operaciones, Ingeniería y Jurídico de la Entidad, han llevado a cabo reuniones con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a las condicionantes establecidas en el Título de Concesión 09TAM155496/26EFDA16 para el uso y aprovechamiento del agua por un volumen total de 4,522,095.00 m<sup>3</sup>, el cual fue autorizado por la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Lo anterior para evitar situaciones anormales, operativas y administrativas en el suministro de agua tratada del Puerto, las cuales no resulten favorables para los usuarios instalados y para evaluar la factibilidad de conservarlo o modificarlo respecto al volumen y con la finalidad de revisar la viabilidad de conservar dicho Título o en su defecto solicitar la modificación para aumentar o disminuir el volumen actual.

Para poder cubrir con la demanda de consumo de agua de las empresas que se están estableciendo en la zona norte del Puerto de Altamira, y con una proyección a crecimiento y la instalación de nuevas empresas durante los próximos 5 años, es necesario que la API de Altamira continúe con la autorización del título de concesión para uso y aprovechamiento de aguas nacionales, el cual garantizará el suministro del servicio a las empresas interesadas en llegar a establecerse en nuestro Puerto.

## COA Federal

La Cédula de Operación Anual Federal, es un trámite en línea que se realiza ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), respecto a las emisiones y transferencias de los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal: fuentes fijas de jurisdicción federal, grandes generadores de residuos peligrosos, prestadores de servicios de manejo de residuos, los que descarguen aguas residuales a cuerpos receptores que sean aguas nacionales.

En el caso de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., se reporta principalmente los parámetros analizados de la descarga de agua de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que descarga en la Laguna del Conejo. Además, se reporta la generación anual de Residuos Peligrosos, Residuos de Manejo Especial y Residuos Sólidos Urbanos, consumo de agua, consumo de energía eléctrica y consumo de combustibles. Dicho reporte deberá ser presentado los primeros 6 meses del ejercicio siguiente.

## COA Estatal

La Cédula de Operación Anual Estatal, es un trámite obligatorio que deberá realizar toda persona física o moral cuya actividad industrial y de competencia del Estado, genera emisión y transferencia de contaminantes al agua, aire, suelo y subsuelo.

Esta COA Estatal se ingresa ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) mediante un disco compacto en el cual se deben incluir todos los archivos correspondientes al trámite del Registro Estatal Ambiental. Se debe presentar la documentación original y copia para su cotejo en la ventanilla única o bien en copia certificada para que obre en el expediente para el trámite, y los documentos emitidos por el promovente deben contener firma autógrafa de quien en su intención los presenta como suyos, para el respectivo trámite.

Posterior a su entrega, se deberá emitir por parte de la SEDUMA el Registro Estatal Ambiental, el cual es renovado anualmente al entregar la información completa de la COA.

Para el ingreso de la información se deberá recibir un correo electrónico emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), el cual indicará la fecha en la cual se deberá reportar la información correspondiente.

### 4to. reporte trimestral de Indicadores de PROFEPA

Los indicadores de PROFEPA, son un conjunto de datos de carácter ambiental, que se presentan ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y que sirven para reportar los siguientes indicadores: consumo de energía eléctrica, consumo de agua, descarga de aguas residuales, consumo de combustibles y generación de Residuos Sólidos Urbanos, Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos.

La API de Altamira, deberá presentar esta información en el primer trimestre del ejercicio 2019, mediante un oficio emitido por la Dirección General, el cual deberá incluir el formato de Indicadores de Desempeño Ambiental, se deberá hacer entrega en las oficinas Regionales de PROFEPA y SEMARNAT.

## c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Se recomienda el dar seguimiento y cumplimiento a las metas propuestas en el Programa Comercial API-ALT-GC-F-02, donde se establecen las metas y acciones para dar cumplimiento a las estrategias establecidas en el PMDP.

### Sistema de Gestión Integral

Transición de la norma OHSAS 18001:2007 a la norma ISO 45001:2018.

Para lograr dicha transición, las Administraciones Portuarias Integrales, deberán dar continuidad al Programa establecido en conjunto con la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, el cual entre otras cosas implica la revisión y adecuación de los documentos multisitios (e internos de cada API donde aplique), con el propósito de incluir los cambios obligatorios por la ISO 45001:2018, realizar las auditorías internas del SGI en cada sitio, la revisión por la Dirección del SGI en cada sitio, entre otras actividades.

## Certificación Industria Limpia

Respecto a la certificación en Industria Limpia, se deberá continuar con las gestiones necesarias para la obtención del certificado en tiempo y forma.

Oficio Resolutivo S.G.P.A./DGIRA.DDT.0371/06 y Oficio S.G.P.A./DGIRA/DG/00484 “Parque Industrial y Cambio de Uso de Suelo del proyecto: Desarrollo Industrial y Recinto Portuario del Puerto Industrial de Altamira”,

Se deberán desarrollar las actividades y preparar oportunamente los informes periódicos que le permitan a la API ALTAMIRA dar cumplimiento a las obligaciones en materia de impacto ambiental que se derivan de los términos, condicionantes y medidas de compensación, restauración y mitigación, definidas por la SEMARNAT.

Oficio Resolutivo S.G.P.A./DGIRA/DG/1456 “Protección Litoral Costero Sur, en el Puerto de Altamira”

Se deberá desarrollar las actividades y preparar oportunamente los informes periódicos a la DGIRA y a la PROFEPA el cumplimiento de los términos establecidos mediante el Oficio Resolutivo SGPA/DGIRA/DG/1456, el cumplimiento de las estrategias para la prevención y mitigación de impactos ambientales, acumulativos y residuales del sistema ambiental regional establecidos en el Capítulo VI de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional del proyecto “Protección de Litoral Costero Sur, en el Puerto de Altamira”.

Título de concesión CNA de uso y aprovechamiento de agua.

Para continuar con la autorización del título de concesión para uso y aprovechamiento de aguas nacionales, el cual garantizará el suministro del servicio a las empresas interesadas en llegar a establecerse en nuestro Puerto, es necesario realizar las gestiones correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua (CNA) y realizar los convenios con las empresas interesadas en hacer uso del título de Concesión otorgado a API Altamira.

## Gerencia Jurídica

Una constante supervisión en los aspectos legales de los expedientes que se integran para la celebración de convenios, contratos.

Una supervisión constante de los expedientes que se encuentran radicados en los diferentes juzgados, tribunales o Agencias del ministerio Público, en los cuales la Entidad es parte.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

#### IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

##### Recursos presupuestarios y financieros

##### a. Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos Información Financiera 2013-2017

A continuación se presenta la información financiera de la Entidad, con base en los Informes de Cuenta Pública para cada uno de los ejercicios fiscales que se reportan en esta Primera Etapa del Informe.

##### Ejercicio 2013

En el Estado de Resultados se reflejan ingresos operacionales por \$ 819,813,948; registrándose costos y gastos operacionales de \$ 260,142,771; obteniéndose un resultado de operación de \$ 559,671,177; menos otros gastos por \$ 465,209,577, más un resultado integral de financiamiento de \$ 15,356,147; menos otros gastos e impuestos por \$ 37,115,163; obteniéndose un resultado al cierre del ejercicio por \$ 72,702,583.

##### Ejercicio 2014

A partir del ejercicio 2014, se sustituyó el Estado de Resultados por el Estado de Actividades, informando los siguientes resultados:

Se obtuvieron ingresos por venta de servicios y otros ingresos y beneficios por \$ 802,280,247; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 264,254,545; otros gastos por \$ 108,489,192; e inversión pública no capitalizable por \$ 310,606,156; obteniéndose un resultado positivo en el ejercicio por \$ 118,930,354.

##### Ejercicio 2015

Los ingresos reportados en el Estado de Actividades por venta de servicios y otros ingresos fue por \$911,734,959; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 259,183,964; otros gastos por \$ 92,395,445; e inversión pública no capitalizable por \$ 539,913,904; generándose en el ejercicio un resultado positivo de \$ 20,241,646.

##### Ejercicio 2016

Los ingresos obtenidos por venta de servicios, otros ingresos y beneficios fue de \$ 961,795,095; reflejándose gastos de funcionamiento por \$ 333,836,196; otros gastos por \$ 105,736,556; e inversión pública no capitalizable por \$ 354,590,504; generando un resultado en el ejercicio positivo de \$ 167,631,839.

##### Ejercicio 2017

Los ingresos por venta de servicios y de otros ingresos registrados en el Estado de Actividades fueron de \$ 1,379,109,121; registrándose gastos de funcionamiento por \$ 413,153,116; y otros gastos por \$ 216,480,667; e inversión pública no capitalizable por \$ 353,595,168; generando un resultado en el ejercicio por \$ 395,880,170.

A continuación se presenta la información presupuestal de la Entidad, con base en los Informes de Cuenta Pública para cada uno de los ejercicios fiscales que se reportan en esta Primera Etapa del Informe.

### Ejercicio 2013

El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$747,155 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$138,989 miles, resultando un presupuesto modificado de \$886,144 miles, de los cuales se obtuvieron \$886,070 miles.

El presupuesto de egresos aprobado en 2013 fue de \$742,887 miles y un presupuesto modificado de \$879,445 miles para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$829,788 miles en estos rubros, cifra superior en 11.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de: Inversión Pública, Servicios Personales y en Servicios Generales. El presupuesto pagado neto fue de \$819,271 miles, el cual incluye las operaciones ajenas netas, lo que representa un incremento del 10.3% respecto al presupuesto aprobado.

### Ejercicio 2014

El presupuesto de ingresos propios aprobado fue de \$738,159 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$66,020 miles, resultando un presupuesto modificado de \$804,179 miles, de los cuales se obtuvieron \$818,936 miles.

El presupuesto de egresos aprobado en 2014 fue de \$733,891 miles y un presupuesto modificado de \$799,883 miles, para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$795,099 miles en estos rubros, cifra superior en 7.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de: Servicios Generales e Inversión Física. El presupuesto pagado neto fue de \$822,995 miles, el cual incluye las operaciones ajenas netas, mayor en un 12.1% respecto al presupuesto aprobado.

### Ejercicio 2015.

El presupuesto de ingresos propios estimado fue de \$1,096,224 miles, dictaminándose ingresos excedentes por menos \$61,049 miles, resultando un presupuesto modificado de \$1,035,175 miles, de los cuales se obtuvieron \$1,042,622 miles, así también, durante dicho ejercicio se autorizaron y ministraron transferencia de recursos fiscales para proyectos del capítulo 6000 por \$140,000 miles.

El presupuesto de egresos aprobado en 2015 fue de \$1,091,928 miles y un presupuesto modificado de \$1,028,217 miles, para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$992,016 miles, cifra inferior en 9.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de: Inversión Física, Materiales y Suministros y Servicios Generales. El presupuesto pagado neto fue de \$963,909 miles, el cual incluye las operaciones ajenas netas, lo que representó un decremento del 11.7% respecto al presupuesto aprobado.

### Ejercicio 2016

El presupuesto de ingresos propios estimado fue de \$934,288 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$50,991 miles, resultando un presupuesto modificado de \$985,279 miles, de los cuales se obtuvieron \$995,951 miles.

El presupuesto de egresos aprobado en 2016 fue de \$929,915 miles y un presupuesto modificado de \$929,915

miles, para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$913,213 miles en estos rubros, cifra inferior en 1.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de: Servicios Generales. El presupuesto pagado neto fue de \$930,942 miles, el cual incluye las operaciones ajenas netas, con un incremento neto del 0.1% respecto al presupuesto aprobado.

#### Ejercicio 2017

El presupuesto de ingresos propios estimado fue de \$1,037,513 miles, dictaminándose ingresos excedentes por \$212,005 miles, resultando un presupuesto modificado de \$1,249,518 miles, de los cuales se obtuvieron \$1,333,762 miles.

El presupuesto de egresos aprobado en 2017 fue de \$1,033,140 miles y un presupuesto modificado de \$1,033,140 miles, para gasto corriente e inversión, registrándose un presupuesto ejercido de \$901,344 miles en estos rubros, con una variación inferior en 12.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de: Servicios Generales. El presupuesto pagado neto fue de \$874,874 miles, el cual incluye las operaciones ajenas netas, con una variación menor del 15.3% con relación al presupuesto aprobado.

#### Información Financiera

Período 1 de enero al 31 de agosto de 2018.

Con base en los estados financieros dictaminados al 31 de agosto de 2018, los ingresos por venta de servicios y de otros ingresos registrados en el Estado de Actividades fueron de \$ 996,122,566; registrándose costos de operación por \$ 310,780,887; gastos de administración por \$ 42,276,987; inversión pública por \$ 7,301,857; e impuesto sobre la Renta y PTU por \$ 154,760,425; generando un resultado en el ejercicio positivo por \$ 481,002,410.

Período 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Para este período se estima que los ingresos por venta de servicios y de otros ingresos serán de \$ 322,470,077; con costos de operación por \$ 270,375,039; gastos de administración por \$ 20,147,226; e impuesto sobre la Renta y PTU por \$ 30,264,761; estimándose se genere un resultado en el período positivo por \$ 1,683,052.

Período 1 de enero al 30 de noviembre de 2018.

La integración de la información de los períodos real al 31 de agosto y el estimado de septiembre a noviembre de 2018, da lo siguiente, ingresos por venta de servicios y de otros ingresos de \$ 1,318,592,643; costos de operación por \$ 581,155,926; gastos de administración por \$ 62,424,213; inversión pública por \$ 7,301,857; e impuesto sobre la Renta y PTU por \$ 185,025,186; y resultado en el período positivo por \$ 482,685,461.

#### Información Presupuestal.

#### Ingresos

Período 1 de enero al 31 de agosto de 2018.

Por lo que se refiere a las operaciones propias de la Entidad, el presupuesto de ingresos propios anual aprobado al 31 de agosto de 2018, es \$ 2,092,633.4 miles, de los cuales en este período se han obtenido \$984,344.4 miles.

Cabe destacar que la variación se debió principalmente a que se tenía programado el ingreso por 1,500,000.0 miles por el derecho comercial por la adjudicación de las nuevas Terminales de Fluidos 01 y 02, y la Especializada para Auto, habiéndose obtenido únicamente 105.0 MDP por la de Instalación de Autos.

Período 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

El presupuesto de ingresos propios estimado para este período es de \$ 307,371.9 miles. Período 1 de enero al 30 de noviembre de 2018.

De la integración de la información de los períodos real al 31 de agosto y el estimado de septiembre a noviembre de 2018, se obtiene un presupuesto de ingresos propios en el período de \$ 1,291,716.3 miles.

#### Egresos

Período 1 de enero al 31 de agosto de 2018.

El presupuesto de egresos anual aprobado al 31 de agosto de 2018 es de \$ 2,090,085.7 miles, integrado por \$ 1,943,085.7 miles para gasto corriente y \$ 147,000.0 miles para inversión. En el período se han ejercido \$ 487,903.3 miles, integrados por \$ 447,304.4 miles de gasto corriente y \$ 40,598.9 miles de inversión.

Se destaca que en el presupuesto autorizado se incluyó un importe de gasto correspondiente a los ingresos presupuestados en el concepto de cesión parcial de derechos con motivo del pago del derecho comercial por la licitación de cuatro terminales (2 de fluidos, 1 especializada de autos y 1 de instalación de autos), habiéndose concretado solamente una terminal con un pago inicial de 105.0 MDP.

b. El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

En razón de que de conformidad con lo que señala la fracción II del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., no es una Entidad paraestatal de control presupuestal directo, este apartado no es aplicable a la Entidad.

c. El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

En razón de que en el período del 01 de enero al 30 de junio del 2018, se informa en el presupuesto autorizado a la Entidad que no se ejercieron recursos federales transferidos a las entidades federativas, a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Entidad, este apartado no es aplicable a la misma.

## Recursos humanos

a. La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En el Ejercicio 2013 la Entidad contó con una plantilla autorizada de 99 plazas de confianza y se tuvo autorizada una plaza de carácter eventual, ejerciéndose \$ 40,830,699 pesos.

Para el Ejercicio 2014, la Entidad continuó operando con la misma cantidad de plazas de confianza y no se tuvieron autorizadas plazas de carácter eventual. El Monto total ejercido fue de \$ 39,813,217 pesos.

En lo que corresponde al Ejercicio 2015, la Entidad continuó con la misma plantilla autorizada y no se tuvieron autorizadas plazas eventuales. El Monto total ejercido fue de \$ 41,189,662 pesos.

En el Ejercicio 2016, se mantuvo la misma plantilla autorizada del año inmediato anterior y no se tuvo autorizadas plazas eventuales. El Monto total ejercido fue de \$ 43,323,259 pesos.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad tiene autorizadas 99 plazas de confianza, integradas por una plaza de mando superior, que corresponde al Director General; 41 plazas de Mandos Medios (que incluye siete plazas con nivel Gerente, once plazas con nivel Subgerente y veintitrés plazas con nivel Jefe de Departamento) y 57 plazas operativas. A la fecha indicada, la Entidad no contó con personal contratado bajo el régimen de honorarios ni de carácter eventual. El Monto total ejercido fue de \$ 43,945,563 pesos.

Durante el período del 01 de enero al 31 de agosto del 2018, la plantilla de personal de confianza no presentó cambios con la reportada al 31 de diciembre de 2017, es decir, se conforma por 99 plazas integradas por 42 de mando y 57 operativas, el monto total ejercido del capítulo de servicios personales al tercer trimestre de 2018 es de \$29,759,144.00.

Por lo que se refiere a las plazas con carácter eventual, mediante el oficio No. 7.1.- 534/2018 de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, se comunica de manera oficial a la Entidad la resolución de la SHCP respecto a las plazas de carácter eventual del OIC, por el periodo de julio a diciembre de 2018. Motivo por el cual, la Entidad ingresó el Oficio No. APIALT-GAF-422/2018 de fecha 18 de septiembre solicitando a la Coordinadora de Sector gestionar ante las dependencias globalizadoras la autorización para la contratación de las 2 plazas eventuales del OIC a partir del 1 de septiembre de 2018.

Cabe señalar que en cumplimiento a las medidas de austeridad la Entidad no ha realizado contratos por honorarios durante el ejercicio 2018.

El monto ejercido en el capítulo 1000 Servicios Personales al 31 de agosto de 2018 y conciliado con lo reportado en los estados financieros dictaminados es de: \$27,235,371.00 pesos.

Al 30 de noviembre de 2018, el cierre estimado en el capítulo 1000 (Servicios Personales) se estima será de \$14,150,982.36 pesos.

b. La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Se informa que derivado de la naturaleza y propósito de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. y de conformidad con las directrices establecidas sectorialmente, la Entidad no se encuentra sujeta a las disposiciones de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, fundamentado en el segundo párrafo del Artículo 1 de dicho ordenamiento normativo y, por lo tanto, en su plantilla autorizada no cuenta con puestos sujetos a la misma, razón por la cual todos sus puestos son de libre designación.

c. La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Artículo 422 de la Ley Federal del Trabajo, la Entidad cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo, el cual fue debidamente formalizado por representantes patronales y representantes de los trabajadores y se encuentra registrado ante la autoridad laboral.

El Reglamento Interior de Trabajo, que rige las relaciones entre la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y las personas que para ella prestan servicios subordinados como servidores públicos, es de carácter obligatorio y de observancia general, y se constituye en la dicción reguladora de la Entidad con su personal.

Tiene como propósito primordial establecer lineamientos y disposiciones enfocadas al cumplimiento de la legislación laboral, además de constituir un instrumento de apoyo que propicie la actuación en el trabajo, del personal que integra la Entidad, bajo un esquema de coordinación, orden, enfoque al cliente y mejora continua.

Cabe destacar que la actualización del Reglamento Interior de Trabajo llevada a cabo en 2012, fue formulada por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón. En la integración del citado Reglamento se observó lo dispuesto en el Capítulo V del Título VII de la Ley Federal del Trabajo en vigor y se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y al Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.

## Recursos materiales

a. La situación de los bienes muebles e inmuebles

La Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V., en su carácter de Entidad Gubernamental con participación estatal mayoritaria, posee bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Federal y es de ésta manera que al cierre del ejercicio 2012 el monto de los bienes muebles era de \$24,401.38 miles; cabe mencionar, que dicho monto se encuentra conciliado con lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.

En el ejercicio 2013 los bienes muebles fueron por la cantidad de \$19,336.21 miles, con base en el presupuesto autorizado del Capítulo 5000, dichos bienes fueron incorporados a los Estados Financieros de la Entidad y reportados en la cuenta pública correspondiente. En el ejercicio 2014 los bienes muebles de la Entidad fueron por un importe de \$16,788.69 miles de pesos.

Por lo que respecta al ejercicio 2015, los bienes muebles fueron por la cantidad de \$13,269.08 miles.

En el ejercicio 2016 los bienes muebles de la Entidad fueron por un importe de \$10,745.43 miles de pesos.

En referencia al ejercicio 2017, se da cumplimiento nuevamente a los procesos de transparencia, y que se adquirieron un total de 4 bienes tales como: lancha, equipo de extracción y boyas mediante proceso de Licitación Pública, y la adquisición de una alarma general del Puerto mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, todos con un monto total de \$17,030,067.68 miles. Al final del ejercicio la suma total de la Relación de Bienes Muebles de la Entidad era de \$101,167,609.00 M.N.

En lo que se refiere al Programa Anual de Disposición Final de los periodos 2012- 2017 la Entidad llevó a cabo 3 donaciones y 2 destrucciones de bienes.

Por lo que respecta a la situación de los bienes inmuebles de la Entidad, y conforme al Título de concesión otorgado por el gobierno federal el 30 de junio de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 1994, así como al "ACUERDO por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del puerto de Altamira, Tamps.", del 27 de mayo de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1996; la Entidad cuenta con 3075-37-95.78 hectáreas, integrado por 375- 11-99.59 hectáreas de mar territorial y 2700-25-96.19 hectáreas de terrenos del Dominio Público de la Federación.

Asimismo, la Entidad cuenta entre su patrimonio con otros 31 inmuebles con una superficie por la suma de 3930-19-59.09 hectáreas adyacentes al Recinto Portuario, mismos que ha adquirido conforme a su Programa Maestro de Desarrollo Portuario, con el propósito de: A).- Promover el establecimiento de industrias para que dispongan del potencial logístico que representa situarse estratégicamente en las inmediaciones del Puerto y B).- Contener el crecimiento urbano, destinándolos a la creación de un cordón de amortiguamiento ecológico colindante con la zona industrial.

Al cierre del ejercicio 2012, la Entidad contaba con bienes de infraestructura, como son muelles, escolleras, espigones, edificios, patios, vialidades, etc., mismos que fueron asegurados por un límite máximo de responsabilidad por la cantidad de \$65,000,000.00 Dólares USCy. Asimismo, en cada ejercicio fiscal se han incorporado más obras e inversiones incrementando el valor de la infraestructura de la Entidad, por lo que la póliza contratada vigente al cierre del 2017 para cubrir el riesgo de siniestros que pudieran afectar su patrimonio cuenta con un límite máximo de responsabilidad por la cantidad de \$100,000,000.00 Dólares USCy. Bienes muebles.

Al 31 de agosto de 2018, la suma total de Bienes Muebles de la Entidad a valor histórico es de \$83,404,801.29 M.N, integrada por \$20,294,481.64 de equipo de comunicación, \$16,951,716.27 de equipo de administración, \$15,781,114.28 de equipo marítimo, \$8,034,650.80 de otros bienes muebles, \$7,300,129.98 de equipo de transporte, \$5,966,682.13 de maquinaria y equipo diverso, \$3,867,809.81 de mobiliario y equipo de oficina y \$2,154,015.26 de equipo de cómputo.

Se estima que para el período del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se mantenga sin cambio la situación de los bienes muebles reportada al 31 de agosto del año en curso.

## Bienes inmuebles.

Por lo que respecta a la situación de los bienes inmuebles de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S. A. de C. V., y conforme al Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal el 30 de junio de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 1994, así como al “ACUERDO por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Altamira, Tamps.”, del 27 de mayo de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1996; al 31 de agosto de 2018 la Entidad cuenta con 3075-37-95.78 hectáreas, integrado por 375-11-99.59 hectáreas de mar territorial y 2700-25-96.19 hectáreas de terrenos del Dominio Público de la Federación.

Asimismo, la Entidad cuenta entre su patrimonio con otros 31 inmuebles con una superficie por la suma de 3930-19-59.09 hectáreas adyacentes al Recinto Portuario, mismos que ha adquirido conforme a su Programa Maestro de Desarrollo Portuario, con el propósito de: a) Promover el establecimiento de industrias para que dispongan del potencial logístico que representa situarse estratégicamente en las inmediaciones del Puerto y b) Contener el crecimiento urbano, destinándolos a la creación de un cordón de amortiguamiento ecológico colindante con la zona industrial.

Al cierre del ejercicio 2012, la Entidad contaba con bienes de infraestructura, como son muelles, escolleras, espigones, edificios, patios, vialidades, etc., mismos que fueron asegurados por un límite máximo de responsabilidad por la cantidad de \$65,000,000.00 Dólares USCy.

Asimismo, en cada ejercicio fiscal se han incorporado más obras e inversiones incrementando el valor de la infraestructura de la Entidad, por lo que actualmente; la póliza contratada se encuentra vigente desde el 22 de abril de 2018 y hasta el 22 de abril del 2019 para cubrir riesgo de siniestros que pudieran afectar su patrimonio, y cuenta con un límite máximo de responsabilidad por la cantidad de \$100,000,000.00 Dólares USCy por evento y como límite único y combinado para todas las ubicaciones y empresas (16 API's) aseguradas.

b. Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Actualmente la Entidad, para el soporte de sus actividades administrativas y operativas cuenta con los siguientes recursos tecnológicos:

1. Sistema Integral de Información Portuaria: Este sistema tiene la finalidad de registrar todas las operaciones que se realizan en el Puerto de Altamira a través de los siguientes módulos:
  - Buques: En este módulo se registran los avisos de arribo, atraque y desatraque de buques en los diferentes muelles, zarpe de buques.
  - Carga: Se utiliza para el registro de las mercancías que entran y salen del Puerto.
  - Contratos: Modulo para registrar los contratos que celebra la Entidad con diversas empresa para la prestación de servicios dentro del Puerto.
  - Facturación: Modulo para realizar la facturas derivado de las operaciones que se realizan en el Puerto y las cuales son registradas en los módulos antes mencionados.
2. Sistema Integral de Armonización Contable: Sistema que se utiliza para el registro de las operaciones administrativas de la empresa, cuenta con los siguientes módulos (Seguridad, Planeación,

Presupuestos, Compras, Egresos, Contabilidad, Patrimonio, Recursos Humanos, Asistencias, Nómina, Almacenes y Obra Pública).

3. Plataforma electrónica MEDIPOINT: Con la finalidad de dar cumplimiento a establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la sociedad del conocimiento, se implementó la plataforma electrónica MEDIPOINT "Puerto sin papeles" en donde se realizan trámites digitales entre la Entidad y la Comunidad Portuaria.
4. Renta de servicio de Internet de 60 MBPS simétrico.
5. Licencia de sistema CFDConnect, el cual se utiliza para el timbrado de las facturas de la Entidad.
6. Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo que contempla diverso equipamiento.
7. Servidor de correos Exchange 2016 que proporciona servicios de correo electrónico Outlook para los servidores públicos de la Entidad.
8. Servicio de Red Privada Virtual.
  - Se integra por la infraestructura y enlaces que prestan el servicio especializado en suministro y atención a comunicaciones, que incluye el equipamiento necesario y brinda la atención oportuna y efectiva a los servicios integrales de comunicaciones que son: voz, datos, video, seguridad de la información, monitoreo de estado/rendimiento de los dominios tecnológicos con los niveles de servicio de las 16 Administraciones Portuarias Integrales (API's), bajo un modelo de atención administrado. Siendo parte del servicio los siguientes objetivos: Mejora Continua, Centro de Operación de Red (NOC), Centro de Operación de Seguridad (SOC).
9. Licencias: Para poder operar el equipo de cómputo de la Entidad y procesar la información que se genera diariamente, se cuenta con el siguiente licenciamiento:

#### Descripción

- Microsoft office standard 2007
- Microsoft 2008
- Microsoft 7 professional 2009
- Microsoft server 2008
- Microsoft server 2008
- Autocad 2013
- Microsoft office professional 2013
- Antivirus Kaspersky end point for business 2017 Oracle 11g

#### 10. Enlaces Inalámbricos.

Se realizó el procedimiento, para la adquisición de licencias para el uso de los sistemas informáticos Office 365, Exchange On Line. AutoCAD, Acrobat, Photoshop, Corel Draw e Illustrator,

Se realizó el convenio modificatorio para arrendamiento de equipo informático activo Switchs, Access

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Points, Teléfonos.



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## V. Los convenios, procesos y procedimientos

## V. Los convenios, procesos y procedimientos

### a. La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Se informa que en el período que abarca el presente informe, considerando las precisiones que la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública comunicó a través del Oficio Circular No. UCEGP/209/004/2018, de fecha 26 de febrero de 2018, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. no ha tenido formalizados Convenios o Bases de Desempeño con la Secretaría de la Función Pública, a los que alude el Artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, razón por lo cual no hay información a proporcionar en este apartado.

### b. Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Se informa que en el período que abarca el presente informe, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. no se ha encontrado en proceso de desincorporación, razón por lo cual no hay información a proporcionar en este apartado.

### c. La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Información Reservada

### d. La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Auditoría 06/2018, denominada "Al desempeño".

Área responsable de atenderla: Gerencia de Planeación y Desarrollo.

Al 30 de septiembre de 2018 la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. tiene en proceso de solventación tres observaciones de las auditorías llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control en la Entidad:

#### 1. Observación 2018-06-01

Deficiencias en el seguimiento que la Gerencia de Planeación y Desarrollo realizó de los Programas Ambientales durante el ejercicio 2017

#### 2. Observación 2018-06-02

Fallas administrativas detectadas en la elaboración y resguardo de documentos en referencia a los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

### 3. Observación 2018-06-03

Falta de seguimiento a los Programas de inversiones de 13 cesionarios durante el ejercicio 2017.

e. El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos.

Al 31 de agosto de 2018, la Entidad cuenta con 17 datos publicados, como lo son, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, Programa de Obra Pública, Reporte estadístico mensual, Serie mensual del movimiento portuario, Tarifas vigentes, Avance Presupuestal, Balance General, Directorio de empresas, Directorio de empresas prestadoras de servicios. Estado de resultados, Lista de contratos vigentes de Prestadores de Servicios Portuarios, Gráfica mensual de carga.

Al 30 de noviembre de 2018 se estima que serán publicados dos datos más, relacionados con el área de operaciones. A dicha fecha, la Entidad presentará un cumplimiento del 100% en la implementación de la política de datos abiertos.

Ventanilla Única

Se llevó a cabo la digitalización de trámites y servicios, procesos administrativos y sustantivos y datos abiertos de igual forma se integró a la plataforma Puerto sin papeles.

Ética e integridad Pública

Durante el período de enero a septiembre de 2018, el Comité celebró su Primera Reunión Ordinaria con fecha del 31 de enero de 2018, en la cual, se aprobó el informe anual de actividades 2017, reportando concluidas al 100% las actividades del programa anual de trabajo.

Asimismo, el 28 de marzo de 2018, se realizó la Primera Reunión Extraordinaria del CEPCI, en la que se sometió a la aprobación del Comité el Programa Anual de Trabajo 2018 y se ratificaron las bases de funcionamiento, el código de conducta, el procedimiento de quejas y denuncias y los indicadores de cumplimiento.

Se realizó la captura en tiempo y forma de la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Todos los integrantes del CEPCI participaron en el curso en línea Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual a través de la plataforma MEXICOX.

Durante el período que se informa, se ha dado puntual cumplimiento a los requerimientos de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, así como de las recomendaciones que ha realizado la Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad en cada una de las sesiones llevadas a cabo.

El Comité continúa desarrollando acciones que impulsan y fomentan la sensibilización de los servidores públicos de la Entidad en materias específicas de respeto a los Derechos Humanos tales como: la Igualdad de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual, y la Prevención de la Discriminación al interior de la Entidad.

Es importante señalar que al tercer trimestre del 2018, el Comité NO recibió quejas ni denuncias en esta materia, sin embargo, se continúa implementando mecanismos y políticas para identificar posibles actos contrarios a la ética y conflictos de intereses.

En el mes de septiembre se celebró la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Ética, en la cual, se informó a los integrantes que se tiene un avance del 90% del Programa Anual de Trabajo.

Padrón de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.

Cabe destacar que esta Entidad no cuenta con Beneficiarios de Programas Gubernamentales, de conformidad con el Catálogo publicado por el INAI, el día 28 de diciembre de 2017.

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al tercer trimestre del 2018, se realizaron cuatro sesiones del Comité de Transparencia, en las cuales, se autorizaron las versiones públicas generadas por las Unidades Administrativas y que requerían su autorización para la publicación en el SIPOT. También se autorizó el Índice de expedientes reservados correspondiente al segundo semestre del 2017 y primer semestre del 2018.

Asimismo, se realizaron actividades de asesoría para el personal responsable de la carga de información de cada unidad administrativa, se dio especial importancia a la difusión y capacitación sobre los Lineamientos Técnicos Generales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que aplican a partir de 2018 para el llenado de los formatos correspondientes a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General, que están sirviendo de base para la verificación con efectos vinculantes que realiza el INAI en 2018.

Se revisaron los resultados de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que se informó que la Entidad obtuvo una calificación de 87.67%.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 se recibieron 122 solicitudes de información, mismas a las que se dio atención en su totalidad.

Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se realizó la captura en tiempo y forma de las obligaciones de transparencia señaladas en los Artículos 70, 71, 80, 81 y 82 de la Ley General, correspondientes al cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018, respectivamente. Asimismo, se realizó la carga de los formatos de la Ley Federal del Artículo 68, 69, 74, 75 y 76, dando cumplimiento a la carga de estadísticas mensuales señaladas en dicha Ley.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## VI. Las perspectivas y recomendaciones Asuntos que se encuentren en proceso:

## VI. Las prospectivas y recomendaciones Asuntos que se encuentren en proceso:

Se recomienda dar seguimiento y cumplimiento a las actividades del Comité de Operaciones, Subcomité de Operaciones, Programa de trabajo de Control Interno (PTCI), Programa de Trabajo de Administración de Administración de Riesgos (PTAR) y Programa SIPOT.

Proyectos de inversión:

En cuanto a recomendaciones de acciones para fortalecer el desarrollo del Puerto, con respecto a aspectos de proyectos de infraestructura se señalan las siguientes:

- Es conveniente dar continuidad a los trabajos del Proyecto Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión con el cual se logrará incrementar la carga eléctrica disponible para atender el desarrollo de los proyectos de reconfiguración de las Terminales de Usos Múltiples y las Terminales de combustibles en el Puerto, al iniciar la operación de las subestaciones se tendrá disponibilidad de carga eléctrica en la subestación existente para los usuarios del área de desarrollo del Puerto.
- Con el fin de recuperar y estabilizar la playa sur del Puerto resulta importante continuar con la ejecución del proyecto de las Obras de protección del litoral costero, brindando mayor seguridad a la población de la zona sur del estado de Tamaulipas en caso de presentarse un fenómeno meteorológico en la zona.
- Se recomienda reanudar la gestión del proyecto de inversión del dragado de profundización de las áreas de navegación del Puerto para alcanzar una profundidad de 15.24 m con esto se incrementará la capacidad instalada del Puerto lo cual permitirá recibir embarcaciones de mayor calado.
- Con el fin de mejorar la conectividad del transporte ferroviario del Puerto hacia el norte y centro del país e incrementar el movimiento de carga a través de este modo de transporte, se recomienda iniciar en conjunto con el Gobierno del estado los estudios de factibilidad del proyecto de un libramiento ferroviario al norte del Puerto para su enlace con la vía MB Altamira- Monterrey y la vía Tampico- San Luis Potosí, complementando este proyecto con la factibilidad de la ampliación de gálibos en los túneles de la vía anteriormente mencionada.
- La conectividad del Puerto con el transporte terrestre se beneficiará en gran medida si se continua con el proyecto de la autopista Tampico- CDMX, brindando con este proyecto incrementar la seguridad vial y disminuir los tiempos de recorrido del transporte de carga hacia el centro del país.
- No menos importante es dar continuidad a la gestión con PEMEX, para concluir la transmisión a título gratuito del derecho de vía del gasoducto de 48" D.N. fuera de operación y el retiro de las tuberías existentes en el derecho de vía, esto servirá para brindar un desarrollo sustentable en la zona de terminales y área de desarrollo al oeste del Puerto.

Cartera de Proyectos de Inversión:

Se recomienda dar seguimiento a la solventación de las observaciones ante la Unidad de Inversiones de la SHCP de los siguientes proyectos:

- Vialidades y Cercado Norte

- Programa de Mantenimiento
- Vías Férreas de enlace
- Infraestructura Básica Portuaria / Drenes
- Dragado de Construcción
- Muelle y Patio API 3
- Adecuación de pavimentos en patios EX-ITA y P.V.I y V. Mar Rojo
- Reforzamiento de muros en Paso Superior Vehicular km 30+880

Otras recomendaciones:

- Dar seguimiento y cumplimiento Programa de Comercialización 2018
- Llevar a cabo la organización y realización de los eventos de promoción e integración del Puerto de Altamira
- Dar cumplimiento y seguimiento de Contratos y/o convenios de Prestadores de servicios portuarios y conexos
- Dar seguimiento a la incorporación de la solicitud de servicios portuarios a través del sistema Puerto sin papeles
- Llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento Programa Operativo Anual
- Dar seguimiento y cumplimiento del Presupuesto de egresos
- Dar seguimiento y cumplimiento Acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad
- Llevar a cabo la gestión de los Recintos Fiscalizados Autorizados de la Entidad
- Dar seguimiento y cumplimiento Programa de Comunicación Social 2018 que implementa la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
- Llevar a cabo la integración del Programa de Comercialización 2019
- Llevar a cabo la integración del Programa de Comunicación social 2019
- Llevar a cabo las gestiones para la Actualización de Tarifas por uso de infraestructura 2019
- Se recomienda se lleve a cabo una revisión a la Ley de Puertos para que esté acorde con la Ley Energética y La Ley de Energía Eléctrica
- Dar seguimiento y validación a la elaboración del Video Promocional del Puerto de Altamira
- Llevar a cabo la elaboración, validación y publicación de notas de prensa y/o menciones en redes sociales y medios de comunicación local, regional y nacional

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## VII. Los archivos

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

### VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

#### Obligaciones contenidas en el Título de Concesión

Se informa que, al 31 de agosto de 2018, la Entidad cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contenidas en el Título de Concesión. Dicho cumplimiento se mantendrá al 30 de noviembre de 2018.

#### Observaciones emitidas por los Comisarios.

Son atendidas todas las observaciones emitidas por los comisarios y los distintos órganos de vigilancia Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Administración.

Se da seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo de Administración, se informa que se han presentado 333 acuerdos en las 32 sesiones del Órgano de Gobierno celebradas durante el sexenio comprendido del 2012-2018, al inicio de la gestión se contaban con 51 acuerdos en proceso, 2 cancelados, 20 concluidos y 4 suspendidos, al período que se reporta se cuenta con 44 en proceso, 12 concluidos, ninguno suspendido ni cancelado.

#### Capitalización de Acciones

Actualmente están pendientes de capitalizar acciones por un valor de \$494,258,941.00 (cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno pesos). Sistema de Gestión Integrado.

Durante el período que se informa, se llevó a cabo la reunión de revisión por la dirección, con la finalidad de asegurar la continua aptitud o conveniencia, adecuación, efectividad y mejora continua del sistema de gestión integral, en dicha reunión participó la Alta Dirección de esta Administración Portuaria, así como los dueños de los procesos.

Se realizaron las supervisiones en materia ambiental a las obras de construcción y mantenimiento vigentes de la API de Altamira, mismas que finalizan con reuniones en las cuales se informan los resultados y en las que participa el personal de esta API de Altamira, así como los representantes legales de las empresas contratistas y/o el personal encargado del área ambiental.

Se llevaron a cabo las auditorías internas del Sistema de Gestión Integral cuyo objetivo fue verificar el mantenimiento e implementación del Sistema de Gestión Integral, de acuerdo con las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, así como la auditoría interna cruzada en donde se contó con la participación de la representante de API Lázaro Cárdenas como Auditora Líder y API Topolobampo como equipo auditor, en el mes de noviembre y diciembre, se estará llevando a cabo en las APIs y la DGFAP la auditoría de mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizaron las verificaciones ambientales anuales a 15 cesionarios con frente de agua en el Puerto de Altamira.

Se participó en las siguientes capacitaciones: "Taller de transición de OHSAS 18001:2007 a la norma ISO

45001:2018” y “Taller de legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo” celebrado en API Veracruz, “Apreciación e interpretación de la norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad”, “Apreciación e interpretación de la norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental”. “Apreciación e interpretación de la norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional” y “Formación de auditores internos”, así mismo, se impartió una “Plática de inducción y reforzamiento del Sistema de Gestión Integral”, en la que participó tanto personal de API, practicantes y personal de outsourcing, y se tiene programado el curso de “Auditor Líder”.

**ATENTAMENTE****2c b3 24 59 50 9a 24 c9 2b 6c 29 17 b8 a4 32 d5**

---

**JOSE CARLOS RODRIGUEZ MONTEMAYOR**  
**DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA****FOLIO 13679****FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018****CADENA ORIGINAL 2d 6d 57 07 f9 9d aa 3c 64 ca 88 02 14 b3 d9 36**